



Welens

PRÁCTICAS
EDUCATIVAS A TRAVÉS
DE UNA PERSPECTIVA
DE GÉNERO

CONJUNTO DE HERRAMIENTAS
SOBRE EXPLOTACIÓN SEXUAL &
VIOLENCIA
MÓDULO 1

**Feminismo, enfoque intersectional,
explotación de género**

Documento Colaborativo



Co-funded by
the European Union

Proyecto número 2023-1-FR01-KA220-ADU-000165625



CONJUNTO DE HERRAMIENTAS SOBRE LA EXPLOTACIÓN & LA VIOLENCIA SEXUAL

MÓDULO 1

Feminismo, enfoque interseccional, explotación de género

Documento Colaborativo



Co-funded by
the European Union

Proyecto número 2023-1-FR01-KA220-ADU-000165625



Sumario

GLOSARIO	4
1. INTRODUCCIÓN	7
2. MARCO CONCEPTUAL	9
2.1. Enfoque	10
2.2 La violencia de género y la trata en el mundo: Situación Actual	11
2.2.1 Estonia	14
2.2.2 Francia	15
2.2.3. El contexto de Guyana	16
2.2.4 El contexto Italiano	17
2.2.5 Grecia	18
2.3. Marco jurídico y político de la violencia de género	18
2.3.1 Naciones Unidas (ONU)	18
2.3.2 Unión Europea (UE)	19
2.3.3 CARICOM	21
3. PREGUNTAS CLAVE	22
3.1. ¿Qué entendemos por violencia de género y explotación sexual?	23
3.1.1 La explotación sexual, una forma de violencia sexual	24
3.2. ¿Cuál es la relación entre la interseccionalidad y la violencia de género ?	26
3.3. ¿Cuáles son las causas fundamentales de la violencia de género ?	27
3.4 ¿Cuál es la diferencia entre la CULTURA DEL CONSENTIMIENTO Y LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN ?	29
3.5. ¿Cuáles son los efectos de la violencia de género ?	32
3.6. ¿Cómo se puede deconstruir la violencia de género?	33
4. 34	
4.1. El papel de los educadores: un enfoque integral para la prevención de la violencia de género?	36
4.2 Niveles de intervención	38
4.2.1 Prevención primaria	38
4.2.2 Prevención secundaria	39
4.2. Prevención terciaria	40
4.2.4 Recuperación	41
4.3. Metodologías utilizadas para la prevención de la violencia de género	41
4.4. Qué hacer / Qué no hacer	43
4.5 Herramientas para los educadores	45
BIBLIOGRAFÍA	51

GLOSARIO

Edad del consentimiento: Edad legal para consentir relaciones sexuales. Por debajo de esta edad, la actividad sexual es delictiva. varía según la región.

Consentimiento: Un principio fundamental en las relaciones sexuales, que hace hincapié en que todas las partes deben estar de acuerdo, libre y voluntariamente, en participar en cualquier actividad sexual. El consentimiento afirmativo es una decisión consciente, voluntaria y mutua entre todos los participantes de participar en una actividad sexual.

Clientes o compradores de sexo: Personas que pagan por servicios sexuales, alimentando la demanda de explotación de la prostitución.

Ciberviolencia: Abuso a través de las plataformas digitales, incluido el acoso, el intercambio no consentido de contenidos, el pirateo y el control de cuentas en línea o personales.

Cibertráfico sexual: Ciberdelincuencia que implica actos sexuales coaccionados retransmitidos en directo, a menudo a través de cámaras web, explotando a las víctimas mediante dispositivos conectados a internet.

Feminismo: Consiste en que todos los géneros tengan los mismos derechos y oportunidades. Se trata de respetar las diversas experiencias, identidades, conocimientos y fortalezas de las mujeres, y de esforzarse por empoderar a todas las mujeres para que ejerzan plenamente sus derechos. Se trata de nivelar el campo de juego entre los géneros y garantizar las mismas oportunidades para todos los géneros por igual y de forma equitativa. (IWDA, 2023).

Violencia género (VG): Cualquier tipo de daño perpetrado contra una persona o grupo de personas a causa de su sexo, género, orientación sexual y/o identidad de género, de hecho, o percibidos.

Igualdad de género: Situación en la que el acceso a derechos u oportunidades no se ve afectado por el género.

Grooming: Proceso manipulador en el que los proxenetas crean confianza y un falso romance para atraer a menudo a los jóvenes hacia la prostitución y la explotación.

Las Relaciones Sanas: Implican honestidad, confianza, respeto y comunicación abierta entre los miembros de la pareja y requieren esfuerzo y compromiso por parte de ambas personas. No hay desequilibrio de poder. Los miembros de la pareja respetan la independencia del otro, pueden tomar sus propias decisiones sin temor a represalias ni venganzas, y comparten las decisiones.

Tráfico de Seres Humanos: Transporte ilegal de personas a través de las fronteras, eludiendo los controles aduaneros, a menudo con fines como la inmigración no autorizada o la trata de seres humanos.

Interseccionalidad: Marco sociológico que examina cómo varios aspectos de la identidad de una persona -como la raza, el género, la clase, la sexualidad y la capacidad - se entrecruzan e interactúan para crear experiencias únicas de discriminación y privilegio El término fue acuñado por Kimberlé

Crenshaw en 1989 para destacar las complejidades de las identidades sociales y las formas en que se superponen, particularmente en el contexto de la opresión sistémica (AAUP, 2018).

Cosificación/ Objetivación: El proceso de tratar a una persona como un objeto en lugar de una persona con sentimientos, pensamientos y derechos. A menudo implica reducir a un individuo a su apariencia física o a atributos específicos, ignorando su capacidad de actuar.

Proxenetismo: Reclutar a personas para que ejerzan la prostitución aprovechándose de los deseos, prejuicios o debilidades de otras personas para obtener un beneficio personal.

Patriarcado: Se refiere tanto al mayor poder agregado que tienen los hombres sobre las mujeres y otros géneros - social, político, económico - como a las jerarquías de poder entre hombres individuales y grupos de hombres, incluidos los hombres trans.

Proxenetismo: La facilitación o puesta a disposición de una prostituta para concertar un acto sexual con un cliente y recibir directa o indirectamente las ganancias de la prostituta.

Cultura de la violación: Entorno social que normaliza y trivializa la violación, perpetúa la violencia sexual y obstaculiza el acceso de las supervivientes a la justicia y al apoyo.

Revictimización: Se refiere a la experiencia o fenómeno cuando alguien es víctima de un delito y luego vuelve a serlo, a menudo a través de procesos de accesos a la justicia y otros servicios esenciales que pueden hacer que la víctima reviva su trauma o la culpen de instigar el delito.

Victimización secundaria: Trauma o daño adicional que experimenta una víctima de un delito o suceso perjudicial por la respuesta que recibe de las instituciones, las personas o la sociedad tras la victimización inicial. Quienes se supone que debe proporcionar apoyo, justicia o asistencia empeoran la situación.

Sexismo: Sistema de creencias basado en la supuesta superioridad del hombre sobre la mujer por razones biológicas e incluye en los papeles que mujeres y hombres pueden desempeñar en nuestra sociedad.

Acoso sexual: Insinuaciones sexuales no deseadas, petición de favores sexuales o cualquier otro comportamiento verbal o físico de naturaleza sexual.

Violencia sexual: Cualquier acto o tentativa sexual que implique fuerza o coacción, atentando contra la autonomía y la dignidad, incluidas la violación, el acoso y la explotación.

Masculinidad tóxica: Actitud o conjunto de pautas sociales asociadas estereotipadamente a la hombría que suelen tener un impacto negativo en los hombres, las mujeres y la sociedad en general.

Trata de seres humanos: Captación, transporte o recepción de personas mediante la fuerza o el engaño con fines de explotación, que afecta a individuos de todo el mundo y de todos los orígenes. Los traficantes suelen utilizar la violencia o agencias de empleo fraudulentas y falsas promesas de educación y oportunidades laborales para engañar y coaccionar a sus víctimas.

Actitud que traslada la responsabilidad de la violencia del agresor a la víctima, a menudo cuestionando su comportamiento, su vestimenta o sus elecciones. Estas narrativas no solo marginan a las supervivientes, sino que también las disuaden de denunciar los incidentes, ya que temen ser juzgadas e incrédulas.

Cualquier violencia de género que cause daño físico, sexual o psicológico a las mujeres, englobando la violencia en las familias, las comunidades y la violencia perpetrada por el Estado. Incluye diversas formas como la violencia doméstica, el abuso sexual y la trata.

Términos para referirse a quienes sufren violencia de género; "víctima" es legal, mientras que "sobreviviente" hace hincapié en el empoderamiento y la recuperación.

1.

El presente documento forma parte del conjunto de herramientas sobre violencia y explotación sexual. El módulo se centrará en el feminismo, el enfoque interseccional y la explotación de género. En concreto, este módulo pretende:

Desarrollar una **teoría**. Dotar a los educadores de una base sólida en los conceptos básicos de la violencia de género, incluidas sus causas, sus diversas formas y sus amplias repercusiones.

Mejorar las **prácticas**. Reforzar la capacidad de los educadores para prevenir la violencia de género en todas sus formas, reconocer y abordar eficazmente los casos y prestar apoyo a las víctimas y supervivientes.

Proporcionar **recursos** educativos completos: Ofrecer herramientas y actividades profesionales centradas en abordar la violencia de género y la explotación sexual.

Incorporar **visiones** globales integrando puntos de vista de diversos países, enriqueciendo la comprensión del fenómeno de la violencia de género y la explotación sexual.

El Módulo está estructurado con un marco conceptual inicial sobre los enfoques adoptados, que son el género, el niño, la niña, la superviviente, los derechos y el trauma centrado, seguido de conceptos básicos. Termina con detalles sobre el papel de los educadores en la materia, proporcionando diferentes herramientas prácticas para reforzar las habilidades de los educadores, tanto si buscan oportunidades de capacitación para sí mismos, como si se dedican al autoaprendizaje, o si pretenden sensibilizar a sus comunidades formando a otros.

INTRODUCCIÓN



MARCO CONCEPTUAL

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1. Enfoque

Feminismo interseccional y basado en los derechos

El fundamento de este enfoque es una perspectiva basada en los derechos, que enmarca la violencia de género y la explotación sexual como violaciones de los derechos humanos fundamentales. Esta perspectiva afirma que todos los individuos tienen derechos inherentes que deben ser defendidos por educadores, responsables políticos y líderes comunitarios. Paralelamente, el feminismo interseccional reconoce que las experiencias de discriminación y violencia no son uniformes, sino que están influidas por factores que se entrecruzan, como la raza, la clase, la orientación sexual y la discapacidad (AAUP, 2018). Este marco desafía la simplificación excesiva de la "cultura de la violación" al enfatizar que la violencia sexual debe entenderse dentro de los contextos más amplios del racismo, la homofobia y otras formas de opresión. Al integrar estas perspectivas, el conjunto de herramientas garantiza que se aborden todas las formas de discriminación y que no se marginen las experiencias de ningún grupo.

Centrado en el sobreviviente y en el trauma

Un elemento central del conjunto de herramientas es el compromiso con un enfoque centrado en el sobreviviente, que da prioridad a los derechos, la dignidad y las necesidades de las víctimas y los sobrevivientes de la violencia de género.

Este enfoque se basa en los principios de confidencialidad, seguridad, respeto y no discriminación, garantizando que los supervivientes reciban un apoyo sensible a sus experiencias individuales. Como complemento, existe un enfoque basado en el trauma, que reconoce el profundo impacto del trauma en los supervivientes y subraya la importancia de crear entornos que eviten la retraumatización. Este doble enfoque garantiza que las intervenciones no sólo sean respetuosas con las experiencias de los supervivientes, sino que también contribuyan activamente a su proceso de curación (OIM ONU Migración, s.f.).

Centrado en el niño y sensible al género

Cuando se trabaja con jóvenes supervivientes de la violencia de género, es fundamental adoptar un enfoque centrado en el niño. Esta metodología garantiza que se atiendan las necesidades específicas de los niños y que se dé prioridad a sus voces en los procesos de toma de decisiones. Además, las prácticas sensibles a las cuestiones de género son esenciales para abordar las diversas identidades y experiencias de todas las personas afectadas por la violencia de género.

No hacer daño y no dejar a nadie atrás

Significa que los socios, y todos los profesionales implicados a través de las acciones y actividades, deben anticipar las formas en que su trabajo podría dar lugar a riesgos de seguridad, emocionales o sociales para los supervivientes y salvaguardar contra estos impactos negativos (OIM ONU Migración, s.f.).

A continuación, se presentan algunos ejemplos de estrategias generales para evitar daños:

- Proporcionar la atención y el apoyo adecuados, teniendo en cuenta las necesidades y demandas específicas de las mujeres sobrevivientes.
- Informar claramente sobre las oportunidades y limitaciones de las acciones a todos los beneficiarios implicados. Por ejemplo, destacando que la duración del proyecto es limitada y que algunos servicios no podrán garantizarse una vez finalizada la intervención.
- Recurrir a personal profesional formado con las habilidades y herramientas necesarias para comprender adecuadamente cómo el trauma y otras consecuencias de la violencia y la trata podrían afectar a los procesos de recuperación e integración de las mujeres sobrevivientes.

Enfoque transformador

El objetivo es fomentar un enfoque transformador de la violencia de género y la explotación sexual. El enfoque transformador implica cuestionar y cambiar activamente las normas, actitudes y comportamientos sociales perjudiciales que perpetúan la violencia y la discriminación (Design an EVAWG Campaign | Spotlight Initiative, s.f.). El conjunto de herramientas anima a los educadores a trabajar para redistribuir el poder, los recursos y las oportunidades de forma más equitativa, abordando las causas profundas de la violencia de género y contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y equitativa.

2.2 La violencia de género y trata de personas en el mundo: Situación actual

La trata de seres humanos con fines de explotación sexual es un problema mundial generalizado que afecta a millones de personas, en su mayoría mujeres y niñas. La violencia de género puede adoptar muchas formas, entre ellas la violencia física, la agresión sexual, la violencia emocional y psicológica y la violencia en la pareja. Los datos mostrados en esta sección son la parte de información que estaba disponible a través de diferentes fuentes, intentando dar una imagen lo más amplia posible.

Estos delitos no se limitan a países o regiones específicas, sino que están interconectados más allá de las fronteras. En todo el mundo:

1 de cada 3

En todo el mundo, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, en la mayoría de los casos por parte de su pareja. Si se tiene en cuenta el acoso sexual, esta cifra es aún mayor.

<https://www.who.int/news-room/feature-stories/detail/violence-against-women>

3 en 5

En todo el mundo, casi 3 de cada 5 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o familiares en 2017.

(UNODC, 2019; OMS, 2013)

15 millones

Aproximadamente 15 millones de niñas adolescentes (de 15 a 19 años) en todo el mundo han experimentado relaciones sexuales forzadas en algún momento (UNICEF, 2017)

Entre el 45% y el 55% de las mujeres han sufrido acoso sexual desde los 15 años en la Unión Europea.
(Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2014).

El 72% de las víctimas de la trata en todo el mundo son mujeres y niñas.

4 de cada 5 mujeres víctimas de trata lo son con fines de explotación sexual.
(UNODC, 2019)

En 2022, unas 48.800 mujeres y niñas de todo el mundo fueron asesinadas por sus parejas u otros familiares.

(ONU Mujeres, 2024)

Mientras que el 55% de los homicidios de mujeres son cometidos por sus parejas u otros miembros de la familia, sólo el 12% de los homicidios de hombres se producen en el ámbito privado.

(ONU Mujeres, 2024)

Menos del 40% de las mujeres que sufren violencia buscan algún tipo de ayuda.

En la mayoría de los países con datos disponibles sobre este tema, entre las mujeres que buscan ayuda, la mayoría recurre a familiares y amigos y muy pocas a instituciones formales, como la policía y los servicios sanitarios.

<https://www.unwomen.org/en/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Menos del 10% de las que buscan ayuda denuncian el caso a la policía

(División de Estadística de las Naciones Unidas, 2015)

2.2.1 Estonia

- Identificación de víctimas: En 2022, solo se identificaron 4 víctimas de trata, todas ellas relacionadas con la trata sexual, lo que supone un fuerte descenso respecto a las 417 de 2021 y las 34 de 2020. Este descenso suscita preocupación sobre la eficacia de los métodos de identificación actuales (Departamento de Estado de EE. UU.,2023). Enjuiciamientos: Solo 1 traficante fue procesado en 2022, el número más bajo desde 2015. Los tribunales condenaron a 4 traficantes, con penas de entre 2 y 11 años.
- Problemas de recopilación de datos: Los frecuentes cambios en la metodología de recopilación de datos del gobierno han complicado las comparaciones interanuales, lo que dificulta la evaluación precisa de las tendencias. Violencia en la pareja, según una encuesta realizada en 2023 por Statistics Estonia, la violencia de pareja sigue siendo un problema importante.
- Problemas de recopilación de datos: Los frecuentes cambios en la metodología de recopilación de datos del gobierno han complicado las comparaciones interanuales, lo que dificulta la evaluación precisa de las tendencias.

Violencia en la pareja

Según una encuesta realizada en 2023 por Statistics Estonia, la violencia de pareja sigue siendo un problema importante

Violencia entre: partenaires intimes

- El 41% de las mujeres han sufrido violencia de pareja a lo largo de su vida.
 - Violencia psicológica: 39%
 - Violencia física: 13% (incluidas las amenazas)
 - Violencia sexual: 9%
- Grupos de alto riesgo: Las mujeres jóvenes (18-29 años) y las mujeres con educación básica o limitaciones sanitarias son las de mayor riesgo.

⇒ Violencia psicológica: 39%

⇒ Violencia física: 13% (incluidas las amenazas)

⇒ Violencia sexual: 9%

- Grupos de alto riesgo: Las mujeres jóvenes (18-29 años) y las mujeres con educación básica o limitaciones sanitarias son las de mayor riesgo.

Acoso sexual en el lugar de trabajo

- El 33% de las mujeres ha sufrido acoso sexual en el trabajo.
- ⇒ Grupo de alto riesgo: 52% de las mujeres de 18 a 29 años.
- ⇒ Perpetradores: Compañeros (11%) y clientes (10%).

2.2.2 Francia

- En Francia, en 2022, de las 244.301 víctimas de violencia doméstica, el 86% eran mujeres.
- El 87% de los encuestados son hombres, y de ellos, el 83% son de nacionalidad francesa.
- De las 118 mujeres asesinadas, el 31% ya había sufrido violencia a manos de su pareja; el 65% había denunciado esta violencia previa a las fuerzas de seguridad interna y, de ellas, el 79% había presentado una denuncia previa (Improdova, 2024).
- En 2023, 94.000 mujeres fueron víctimas de violación o intento de violación, mientras que 210.000 sufrieron acoso sexual. La mayoría de las víctimas tenían menos de 30 años, y un número considerable de incidentes se produjeron en espacios privados.

Prostitución y trata de seres humanos en Francia

En Francia, el 94% de las víctimas de proxenetismo o prostitución registradas por la policía y la gendarmería en 2023 son mujeres.

- Según las fuerzas de seguridad, entre 30.000 y 40.000 personas ejercen actualmente la prostitución en Francia. El 85% son mujeres, el 53% francesas, y de ellas el 60% son menores.
- Se calcula que en Francia hay actualmente entre 15.000 y 20.000 prostitutas menores de edad, cifra que ha aumentado más del 70% en cinco años.
- En 2022, los servicios de policía y gendarmería registraron 2.027 víctimas de trata o explotación de seres humanos, lo que supone un aumento del 12% con respecto a 2021.
- El 67% de las víctimas registradas de trata o explotación de seres humanos son mujeres. Esta proporción es mayor en los delitos de proxenetismo, en los que el 97% de las víctimas registradas son mujeres. Más de la mitad de las víctimas de proxenetismo registradas en 2022 tienen entre 15 y 24 años.
- La mayoría de las víctimas de la trata de seres humanos proceden de países africanos o europeos (Vie Publique, 2024).

2.2.3. El contexto de Guyana

Guyana tiene una de las tasas más altas de violencia doméstica de la Commonwealth del Caribe, ya que el 40% de las mujeres han sufrido malos tratos en el hogar. Los patrones de violencia familiar y violencia sexual están profundamente arraigados en el tejido social de Guyana, posibilitados por una cultura de tolerancia y reticencia a denunciar. La Encuesta de salud y experiencias vitales de las mujeres de Guyana de 2019 (ONU Mujeres, 2019) indica que:

- Más de la mitad (55%) de las mujeres de 15 a 64 años han sufrido al menos una forma de violencia.
- 4 de cada 10 han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja a lo largo de su vida.
- 1 de cada 10 mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses. 3 de cada 5 mujeres y niñas guyanesas han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja.

2.2.4 El contexto Italiano

En Italia, aproximadamente 7 millones de mujeres de entre 16 y 70 años han sufrido violencia física o sexual al menos una vez en su vida: el 20,2% sufrieron violencia física, el 21% violencia sexual y el 5,4% fueron víctimas de violación o intento de violación (ISTAT, 2016).

1/5 de las mujeres (18,9%) han sido víctimas de acoso sexual (frente al 3,4% de los hombres). Entre el 1 de enero de 2023 y el 5 de noviembre de 2023, se registraron 101 víctimas femeninas, de las cuales 53 fueron violadas y/o asesinadas por su pareja o ex pareja, y 82 fueron asesinadas en un entorno familiar (+1% en comparación con 2022).

- 2023 Estadísticas de mujeres que salen de la violencia (Battisti & ISTAT, 2022):

- ⇒ El 67% sufrió violencia física
- ⇒ El 90% sufrió violencia psicológica, económica o acoso.
- ⇒ El 50% estaba amenazada
- ⇒ El 12% sufrió una violación o un intento de violación.
- ⇒ El 14% otras formas de violencia sexual.

- Los autores:

- ⇒ 34.2% son conocidos o amigos
- ⇒ 25.4% son personas con las que cohabita la víctima (en particular, miembros de la familia)
- ⇒ 25.1% son socios

Sólo el 5%
de los
incidentes se
denuncian a
la policía.

Sistemas de apoyo

- 117 Los centros antiviolencia registrados proporcionan:
 - ⇒ Línea de ayuda 24 horas al día, 7 días a la semana
 - ⇒ Asistencia jurídica
 - ⇒ Asesoramiento psicológico y orientación laboral
- 60 751 Mujeres atendidas por centros antiviolencia en 2022.
- 1 772 Mujeres refugiadas en casas secretas debido a situaciones que amenazan su vida.

2.2.5 Grecia

Según el informe 2021 de la Secretaría General de Policía Familiar e Igualdad de Género, la violencia doméstica representa el 83 % del total de casos de violencia de género (VG) denunciados en los Centros de Asesoramiento de toda Grecia (Secretaría General de Política Familiar e Igualdad de Género, 2020).

Formas de violencia

Las formas más comunes de violencia de género identificadas en el informe incluyen la violencia física, sexual y psicológica. La violencia física suele consistir en comportamientos agresivos, como los golpes, mientras que la psicológica incluye el acoso emocional y la humillación. Una encuesta del Instituto Europeo para la igualdad de Género reveló que el 21,3 % de las mujeres griegas y el 13,2 % de los hombres griegos creen que la violencia doméstica contra las mujeres es común en Grecia. Además, el 5,1 % de las mujeres de entre 15 y 49 años declararon haber sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja actual o anterior en los últimos 12 meses.

2.3. Marco jurídico y político de la violencia de género

Basándose en el enfoque del proyecto y en la participación de países de distintas zonas del mundo, este conjunto de herramientas proporcionará algunos marcos jurídicos generales y específicos para contextualizar la contribución de los socios al proyecto.

2.3.1 Naciones Unidas (ONU)

La ONU ha establecido un amplio marco jurídico para combatir la violencia de género a través de diversos tratados, convenios y resoluciones internacionales.

- **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW):** Adoptada en 1979, a menudo se describe como una **carta internacional de derechos de la mujer**. Aunque no menciona explícitamente la violencia contra las mujeres, las Recomendaciones Generales 12 y 19 aclaran que la violencia de género es una forma de discriminación sobre la que los Estados deben informar (Naciones Unidas, 1979).

- **Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (DEVAW):** Adoptada por la Asamblea General de la ONU en **1993**, define la violencia contra las mujeres y esboza **las responsabilidades de los Estados para prevenir, investigar y castigar los actos de violencia de género** (Naciones Unidas, 1993).
- **Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: Surgida de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995,** establece objetivos y acciones estratégicas para hacer avanzar la igualdad de género y eliminar la violencia de género (Naciones Unidas, 1995; ONU Mujeres y OMS, 2020).
- **Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU:** El Consejo de Seguridad de la ONU ha adoptado varias resoluciones que abordan la violencia de género, especialmente en situaciones de conflicto, como **la resolución 1325** sobre la mujer, la paz y la seguridad, y **resoluciones posteriores que se centran en la violencia sexual en los conflictos** (OSAGI de las Naciones Unidas, 1998).
- **Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS):** Los ODS, en particular **el objetivo 5, pretenden lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas**, incluida la eliminación de todas las formas de violencia contra ellas (ONU Mujeres, s.f.; ONU Mujeres & OMS, 2020).
- **Estrategia y marco de acción del UNFPA:** El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se centra en **la prevención, la respuesta y la recopilación de datos para fundamentar las políticas y los programas** (UNFPA, 2011).

2.3.2 Unión Europea (UE)

Las instituciones de la UE y los Estados miembros se han comprometido a erradicar la violencia de género, con iniciativas que han cobrado impulso en los últimos cincuenta años. El Tratado de Lisboa, que entró en vigor en diciembre de 2009, amplió las competencias de la UE en materia de armonización del Derecho penal, permitiendo el desarrollo de instrumentos para combatir la violencia contra las mujeres y obligar a los Estados miembros a tomar medidas concretas contra la violencia hacia las mujeres. Entre ellos figuran:

- **Directiva 2010/41/UE, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma.**

Esta directiva pretende eliminar la discriminación por razón de sexo, especialmente en el trabajo autónomo y el espíritu empresarial. Abarca aspectos como los regímenes de seguridad social y la protección de las trabajadoras autónomas durante la maternidad. Aunque la directiva no aborda directamente la violencia de género, su énfasis en la igualdad de trato y la no discriminación puede contribuir indirectamente a combatir la violencia de género promoviendo un entorno más equitativo y respetuoso para las trabajadoras autónomas. Esto puede reducir los desequilibrios de poder que a

menudo conducen a este tipo de violencia y garantizar que las mujeres que trabajan por cuenta propia no sean objeto de discriminación o acoso por motivos de género (Unión Europea, 2010).

- **Directiva 2011/99/UE sobre la orden europea de protección.**

Esta Directiva garantiza que las víctimas de violencia de género, violencia doméstica, acoso y otras formas de violencia puedan mantener su protección a través de las fronteras de la UE, impidiendo así que los delincuentes aprovechen las lagunas jurisdiccionales para perjudicar a la víctima. Para ello, establece un mecanismo que permite que las medidas de protección, como las órdenes de alejamiento dictadas en un Estado miembro de la UE, sean reconocidas y ejecutadas en cualquier otro Estado de la UE en el que la persona protegida decida residir o permanecer (Unión Europea, 2011).

- **La directiva 2012/29/UE, conocida como Directiva sobre los derechos de las víctimas, establece normas mínimas a escala de la UE sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos.**

Garantiza que las víctimas sean reconocidas y tratadas con respeto y reciban la debida protección, apoyo y acceso a la justicia, con independencia de su nacionalidad o estatus de residencia. Entre las disposiciones clave figuran el derecho a entender y ser entendida en las interacciones con las autoridades, a recibir información desde el primer contacto con una autoridad, a presentar una denuncia formal, a disponer de servicios de interpretación y traducción, y a ser informada sobre la evolución del caso. La Directiva también hace hincapié en la necesidad de que las víctimas participen en los procesos penales y de que los Estados miembros reduzcan al mínimo las dificultades para las víctimas que residen en un país de la UE distinto de aquel en el que se produjo el delito (Unión Europea, 2012).

- **Convención de Estambul del Consejo de euopea, 2023.**

El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, también conocido como Convenio de Estambul, es un referente de la legislación internacional en materia de lucha contra la violencia de género (Consejo de Europa, 2011). Enmarca este tipo de violencia como una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra la mujer. La adhesión de la UE al Convenio en junio de 2023, con su entrada en vigor a partir del 1 de octubre de 2023, vincula a la UE a las normas internacionales en materia de lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. La Comisión Europea supervisará la aplicación del Convenio en los ámbitos de adhesión de la UE.

- **Directiva 2024/1385 de la UE y evolución reciente.**

El 8 de marzo de 2022, la Comisión Europea propuso una nueva directiva para combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Esta directiva, adoptada el 7 de mayo de 2024, representa un hito en los esfuerzos de la UE (Comisión Europea, 2024).

- Tipifica como delito diversas formas de violencia, tanto fuera de internet (como la mutilación genital femenina y el matrimonio forzado) como en línea (incluido el intercambio no consentido de imágenes íntimas y el ciberacoso).

- Encarga a los Estados miembros que apliquen medidas sólidas de prevención, protección y apoyo a las víctimas, estableciendo un marco global para abordar y combatir eficazmente estos problemas en toda la Unión. Establece una norma uniforme en toda la UE, aunque la eficacia de la aplicación puede variar según el país.
- Las disposiciones clave incluyen la penalización de actos específicos, la imposición de penas de prisión y la provisión de amplias medidas de asistencia y protección a las víctimas. La directiva también subraya la importancia de la no discriminación y la igualdad entre mujeres y hombres como valores fundamentales de la Unión.

2.3.3 CARICOM

La Comunidad del Caribe (CARICOM) ha establecido un amplio marco jurídico y político para combatir la violencia de género en todos sus Estados miembros. Este marco incluye legislación modelo, leyes nacionales e iniciativas de colaboración destinadas a abordar el omnipresente problema de la violencia de género en la región.

- **La legislación modelo de la CARICOM:** La Comunidad del Caribe (CARICOM) ha establecido un amplio marco jurídico y político para combatir la violencia de género en todos sus Estados miembros. Este marco incluye legislación modelo, leyes nacionales e iniciativas de colaboración destinadas a abordar el omnipresente problema de la violencia de género en la región.

- **Leyes de segunda generación:** Sobre la base del modelo inicial, muchos países de la CARICOM han actualizado o promulgado leyes contra la violencia doméstica con definiciones más claras y protecciones ampliadas. Por ejemplo, la Ley de Violencia Doméstica de Trinidad y Tobago (1999) y la Ley de Violencia Doméstica de Belice (2007) ofrecen ahora medidas de protección más amplias para varios tipos de relaciones (ONU Mujeres Caribe, s.f.).



PREGUNTAS CLAVE

3. PREGUNTAS CLAVE

3.1. ¿Qué entendemos por violencia de género y explotación sexual?

El término "violencia de género" (VG) se refiere a cualquier tipo de daño que se perpetra contra una persona o grupo de personas debido a su sexo, género, orientación sexual y/o identidad de género real o percibida (The Gender Talk, s.f.). Tiene sus raíces en desequilibrios de poder y se lleva a cabo con la intención de humillar y hacer que una persona o grupo de personas se sientan inferiores y/o subordinadas. Se basa en normas perjudiciales, abuso de poder y desigualdad de género. Además, la violencia de género puede producirse en cualquier entorno, incluidos el hogar, el trabajo y la escuela. La ONU declara que la violencia de género es una emergencia de salud pública mundial (The Gender Talk, s.f.).

Los tipos de violencia de género incluyen:

- Violencia psicológica, que causa daños psicológicos. Incluye la intimidación, el acoso, el acecho, el control, la coacción, el aislamiento, el insulto verbal, etc.
- Violencia física, que causa daño y utiliza la fuerza física. Incluye golpes, patadas, puñetazos y más.
- La violencia sexual, que se refiere a actos sexuales realizados sin el consentimiento de la otra persona. Incluye violación, agresión, trata de seres humanos, conducta sexual verbal no deseada y más.
- Violencia económica, que se refiere a los actos que causan perjuicios económicos. Incluye la restricción de los recursos financieros, los daños a la propiedad, la privación, la limitación del empleo, etc.

En resumen, la violencia de género:

- ⇒ **es la discriminación:** Está profundamente arraigada en estereotipos y prejuicios nocivos contra las mujeres u otras personas que no encajan en un binario de género tradicional o en una sociedad heteronormativa.
- ⇒ **Es un obstáculo para la Igualdad de Género:** La igualdad de género es fundamental para salvaguardar los derechos humanos, defender la democracia y preservar el Estado de Derecho. La violencia de género contribuye a cultivar una sociedad heteronormativa y perpetúa el poder de los hombres.
- ⇒ **No se denuncia,** y a menudo hay impunidad para los agresores: cuando la violencia se produce en el seno de la familia, es más difícil que las víctimas denuncien.
- ⇒ **afecta a todos:** Los niños criados en las que uno de sus miembros sufre malos tratos también son víctimas de la violencia de forma indirecta y psicológica. Los niños son testigos de la violencia, normalizan el comportamiento y asimilan normas violentas.
- ⇒ **Tiene un costo económico muy elevado:** requiere la intervención distintos servicios, entre ellos médicos, psicológicos, policiales o judiciales. Hace que las personas rindan menos en el trabajo y en la educación, y afecta negativamente a su productividad.

3.1.1 La explotación sexual, una forma de violencia sexual

Entre los tipos de violencia de género, la violencia sexual es una de las formas más visibles y de la que se ocupa el proyecto WeLens. Abarca cualquier acto sexual o intento de obtener un acto sexual mediante la fuerza, la coacción o la manipulación sin el consentimiento de la persona, incluidas la violación, la agresión sexual, el acoso sexual y la **explotación sexual**, así como prácticas como la esclavitud sexual y la prostitución forzada. Puede producirse en diversos entornos, como las relaciones íntimas, los lugares de trabajo, las escuelas, las zonas de conflicto y los espacios públicos (MORAY Rape Crisis, s.f.).

La explotación sexual es una forma de violencia sexual que implica que una persona se beneficie del uso del cuerpo de otra de manera sexual, ya sea económicamente o por otros medios (Gobierno de Québec, 2023).

Normalmente, el autor de la explotación sexual se aprovecha del estado de vulnerabilidad o dependencia de su víctima, incluidas las adicciones a las drogas o al alcohol. El agresor puede ser una mujer o un hombre, un adulto o un menor, y puede explotar a otros en beneficio propio o como parte de una operación delictiva, como una banda callejera o la delincuencia organizada.

Las formas de explotación sexual varían mucho y se denominan de forma diferente en función de la edad de los implicados, el contexto o el tipo de contacto y las definiciones legales de los distintos supuestos de explotación. Algunos ejemplos son la pornografía infantil, el turismo sexual y el proxenetismo.

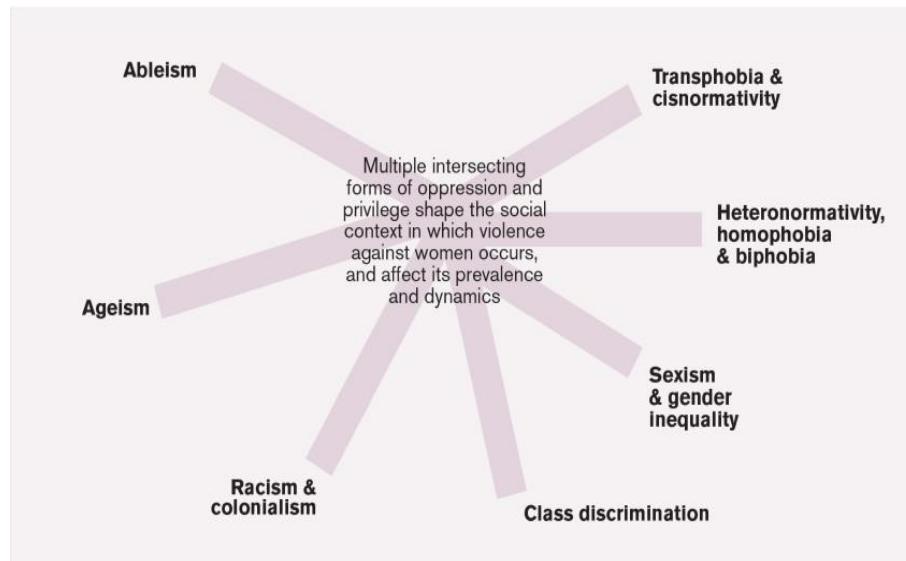


Por lo general, el autor de la explotación sexual se aprovecha de la situación de vulnerabilidad o dependencia de su víctima, incluida su dependencia de las drogas o el alcohol. Puede ser una mujer o un hombre, un adulto o un menor, y puede explotar a otras personas para su propio beneficio o como parte de una operación delictiva, como una banda callejera o el crimen organizado. Las formas de explotación sexual varían considerablemente y se denominan de manera diferente según la edad de las personas implicadas, el contexto o el tipo de contacto, y las definiciones jurídicas de los distintos escenarios de explotación. La pornografía infantil, el turismo sexual y el proxenetismo son algunos ejemplos.

3.2. ¿Qué tiene que ver la interseccionalidad con la violencia de género?

La interseccionalidad es un marco para comprender cómo diversas **identidades sociales - como la etnia, la clase, el género, la sexualidad y la discapacidad- se entrecruzan y repercuten en las experiencias de opresión y privilegio.**

En el contexto de la violencia de género, destaca cómo las personas experimentan la violencia de forma diferente en función de sus múltiples identidades. Diferentes grupos de mujeres -como las mujeres de color, las personas LGBTQIA+, las mujeres con discapacidad y las que viven en situación de marginación económica y social - se enfrentan al mismo tiempo a distintas formas y niveles de violencia.



La interseccionalidad revela cómo los factores sociales agravan los riesgos de violencia y afectan al acceso a los recursos y al apoyo. Además, comprender la interseccionalidad ayuda a revelar las dinámicas de poder en juego. Por ejemplo, el racismo sistémico o la desigualdad económica pueden exacerbar las vulnerabilidades, haciendo que ciertos grupos sean más susceptibles a la violencia de género.

Abordar la violencia de género desde una perspectiva interseccional permite intervenciones más eficaces e integradoras. Los programas y políticas que tienen en cuenta experiencias diversas pueden satisfacer mejor las necesidades de los grupos marginados. Esto significa tener en cuenta el origen étnico, la situación socioeconómica y la sexualidad, por ejemplo.

En este contexto, el **feminismo** puede considerarse un movimiento sociopolítico dedicado a poner fin a todos los tipos de violencia de género y a lograr la plena igualdad de género en la ley y en la práctica. Cuestiona las desigualdades sistémicas, la discriminación y los estereotipos que refuerzan la VG, trabajando activamente para desmantelar las estructuras y normas que perpetúan la opresión.

El feminismo aborda esta cuestión desde una perspectiva interseccional, reconociendo que las experiencias de violencia de las mujeres están influidas por diversos factores de identidad. Este marco inclusivo garantiza que las voces marginadas sean escuchadas y tenidas en cuenta, reconociendo las formas únicas de opresión a las que se enfrentan las personas que son vulnerables en múltiples intersecciones de identidad. El empoderamiento y el apoyo también son fundamentales para los principios feministas, con un fuerte énfasis en proporcionar a los sobrevivientes recursos, redes de apoyo y espacios seguros, alentando a las personas a denunciar la violencia, buscar justicia y reclamar poder sobre sus vidas.

Para ello es fundamental defender los derechos, cuestionar las normas sociales que defienden la violencia y la discriminación, y concienciar sobre la prevalencia y el impacto de la violencia de género. En su compromiso con el cambio estructural, el feminismo aboga por reformas políticas y a menudo impulsa medidas eficaces para combatir la violencia de género, como la educación sexual integral, programas de prevención, protecciones legales más sólidas y servicios de apoyo más accesibles y eficaces para las personas afectadas por la violencia.

Por último, el feminismo busca el cambio cultural cuestionando las normas perjudiciales que toleran o trivializan la violencia de género. Al promover valores de respeto, consentimiento e igualdad, el feminismo trabaja activamente para remodelar las actitudes culturales y fomentar un clima en el que la violencia sea universalmente condenada y deje de estar normalizada.

La violencia de género es fundamentalmente una cuestión feminista porque es una manifestación directa de las desigualdades de género a las que se opone el feminismo, en relación directa con sus principios básicos de defensa de los derechos, la igualdad y la dignidad de todos los géneros. Abordar la violencia de género no consiste sólo en poner fin a los actos individuales de violencia, sino también en afrontar y transformar las estructuras y normas sociales que sostienen la desigualdad y la discriminación de género.

Empoderamiento a través de la elección: La ayuda a las víctimas de violencia de género consiste en devolverles la posibilidad de tomar decisiones. Se trata, en particular, de decidir sin pedir ayuda, presentar una denuncia y reconstruir su vida. El empoderamiento consiste en garantizar que las víctimas tengan acceso a los recursos, la protección y los sistemas de apoyo que les permitan controlar mejor su vida. -

3.3. ¿Cuáles son las causas profundas de la violencia de género?

La violencia de género surge de actitudes y prácticas sociales de **discriminación de género**. Normalmente, los rígidos roles de género y las estructuras de poder sitúan a las mujeres y a otros géneros en una posición subordinada con respecto a los hombres. Estos roles de género "aceptados" refuerzan el supuesto de que los hombres tienen poder de decisión y control sobre el resto de las personas. Al cometer actos de violencia de género, los agresores buscan mantener privilegios, poder y control (The Gender Talk, s.f.).

Además, la **falta de concienciación sobre los derechos humanos, la igualdad de género, la democracia y los medios no violentos de resolver los problemas** puede reforzar las condiciones que permiten que persista la violencia de género.

Entre las causas se incluyen:

- El abuso de poder es una forma de actuación incorrecta sistemática en un contexto profesional, que afecta negativamente al desempeño de las funciones profesionales. El abuso de poder también puede significar que una persona utiliza el poder que tiene para su propio beneficio personal (IPPF, 2021).
- Desigualdad de género: La desigualdad de género es la condición en la que el acceso a los derechos, recursos y oportunidades se distribuye de forma desigual entre los géneros, incluidos hombres, mujeres, niños, niñas y personas con otras identidades de género (PLAN International, 2024).
- Patriarcado (véase el glosario)
- Heteronormatividad: Es lo que hace que la heterosexualidad parezca coherente, natural y privilegiada. Supone que todo el mundo es "naturalmente" heterosexual y que la heterosexualidad es ideal y superior a la homosexualidad o la bisexualidad.
- Binario de género y cismnormatividad: Se refiere a la creencia social o cultural de que sólo hay dos categorías de género, a saber, hombres y mujeres, y a la idea de que las personas cisgénero (= personas cuyo género coincide con el cuerpo con el que nacieron) son normales o correctas y todas las demás personas no lo son (Cambridge Dictionary, s.f.).

Aunque la desigualdad de género y el abuso de poder son causas fundamentales de todas las formas de violencia de género, hay otros factores que pueden influir en el tipo y el alcance de la misma, aumentando la vulnerabilidad individual a la violencia de género. **Estos factores coadyuvantes** se confunden a menudo con las causas fundamentales, pero distinguirlos es esencial para luchar eficazmente contra la violencia de género.

Entre los factores que contribuyen a ello figuran:

- ⇒ Abuso de sustancias.
- ⇒ Desigualdades económicas.
- ⇒ Falta de educación.
- ⇒ Falta de apoyo social por parte de instituciones y familias, por ejemplo.
- ⇒ Impunidad.

3.4 ¿Cuál es la diferencia entre CULTURA DEL CONSENTIMIENTO y CULTURA DE LA VIOLACIÓN?

La cultura de la violación caracteriza una cultura que, en lugar de ver la violencia sexual y de género como producida y sostenida estructural y culturalmente, la considera inevitable y un componente del comportamiento humano "natural". La violencia de género puede ser el resultado de cuestiones sociales como los estereotipos de género y las actitudes discriminatorias (The Gender Talk, s.f.).

La existencia persistente de la cultura de la violación actúa como barrera para la difusión de la cultura del consentimiento en nuestra sociedad.

La cultura del consentimiento, en cambio, promueve un marco social en el que el **respeto de los límites personales y el acuerdo informado son fundamentales en todas las interacciones**, especialmente en el contexto de las relaciones sexuales. Es una respuesta y un rechazo a la cultura de la violación.

El consentimiento es el acuerdo voluntario e informado dado por todas las partes implicadas en una actividad sexual. Debe ser continuo, entusiasta y puede retirarse en cualquier momento sin consecuencias.

En la práctica, el consentimiento tiene que ver con los deseos compartidos, los límites personales y el respeto mutuo; implica comprender los propios deseos, comunicarlos abiertamente y asumir la responsabilidad de obtener o proporcionar un consentimiento claro.

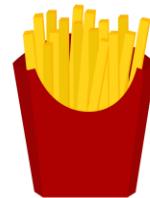
Principios clave.

- El consentimiento puede darse mediante palabras o acciones si esas palabras o acciones crean un permiso explícito sobre la voluntad de participar en la actividad sexual.
- El silencio o la falta de resistencia, por sí solos, no demuestran consentimiento.
- La definición de consentimiento no varía en función del sexo, la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género del participante.

El consentimiento también tiene que ver con las leyes: En todos los países hay leyes que definen quién puede consentir y quién no. Las personas ebrias, drogadas o desmayadas no pueden dar su consentimiento para mantener relaciones sexuales. También hay leyes que protegen a los menores (personas de menos de 18 años) de ser presionados para mantener relaciones sexuales con alguien mucho mayor que ellos. Hablamos de "**edad de consentimiento sexual**" indicar la edad que debe tener una persona para que se la considere legalmente capaz de consentir en mantener relaciones sexuales: por debajo de esta edad, los adultos implicados en actividades sexuales pueden enfrentarse a graves consecuencias legales, como penas de cárcel y ser registrados como delincuentes sexuales.

Edad de los consentimientos en los países socios (World Population Review, 2024):

CONSENT IS



Freely given
Reversible
Informed
Enthusiastic
Specific

Italia	Grecia	Francia	Estonia	Méjico	Argentina	Guyana	Martinica
14	15	15	15	18	18	16	16

En muchas sociedades, la práctica del consentimiento no es muy "natural", debido a los valores patriarcales subyacentes y a los desequilibrios de género: aceptar un "no" no siempre se fomenta o normaliza.

Ejemplos de Cultura de la violación

- Culpar a la víctima ("¡Ella se lo buscó!")
- Trivializar las agresiones sexuales ("¡Los chicos serán chicos!") Chistes sexuales explícitos.
- Tolerancia del acoso sexual.
- Inflar las estadísticas de denuncias falsas de violación
- Escudriñar públicamente la vestimenta, el estado mental, los motivos y el historial de la víctima.
- Violencia de género gratuita en el cine y la televisión.
- Definir la "hombría" como dominante y sexualmente agresiva.
- Presión sobre los hombres para que "marquen".
- Presión sobre las mujeres para que no parezcan "frías".
- Asumir que sólo las mujeres promiscuas son violadas.
- Asumir que los hombres no son violados o que sólo los hombres "débiles" son violados.
- Negarse a tomar en serio las acusaciones de violación.
- Enseñar a las mujeres a evitar ser violadas Romantizar los comportamientos de acoso y otros signos de violencia en la relación.
- Atacar el carácter y la validez de una superviviente/víctima que denuncia su agresión.
- La publicidad, la música y los medios de comunicación que cosifican a las mujeres o las ven como objetos sexuales.
- Acoso callejero o "catcalling".
- Utilizar términos despectivos.
- Las expectativas/guiones sexuales sociales están condicionados por el género, como la expectativa de que los hombres siempre deben desear interacciones sexuales y no tienen esa opción de no estar interesados.

Myth #4

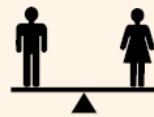
"False complaints are common."

Busted! The majority of sexual violence claims are true. Research has shown that approximately only 8% of rape allegations are false (Ministry of Women's Affairs, 2009). This is why it is incredibly important to believe someone if they tell you they have been sexually assaulted.

**Myth #5**

"Being intoxicated, flirting, wearing a short skirt or dress, and/or walking alone at night is an invitation to be sexually assaulted."

Busted! Nothing is an invitation to be sexually assaulted. People have the right to drink alcohol, be flirty, wear whatever they want, walk alone at night—and still be safe.

**Myth #6**

"Sexual violence only happens to women."

Busted! Although most sexual violence happens to women (one in five by the age of 16), one in ten males will also be sexually assaulted by their 16th birthday (Clark, 2015), and one in two transgender individuals will be sexually assaulted at some point in their lives (Forge, 2005).

6 RAPE CULTURE MYTHS... BUSTED!

**Myth #1**

"Rape/sexual violence is something only done by a stranger in a dark alley."



Busted! We know that almost all (92%) of survivors know or can identify the perpetrator(s) (Kingi & Jordan, 2009).

Myth #2

"Rape/sexual violence is a one-off traumatic event."

Busted! Kingi & Jordan (2009) found in their study that only 11 out of 75 survivors had experienced a single incident of sexual violence as an adult, whereas 85% of survivors reported being sexually assaulted more than once.

**Myth #3**

"Survivors will always report sexual violence to the police."

Busted! The majority of the victims do not report to the authorities because of fear of judgement, repercussions and feelings of mistrust and shame.

3.5. ¿Cuáles son los efectos de la violencia de género?

La violencia de género puede provocar traumas debilitantes y de larga duración, que a su vez afectan a la salud física y psicológica de la persona, suelen acarrear problemas psicosociales y repercuten enormemente en su sensación de seguridad y protección.

Las lesiones físicas, el dolor crónico, las dolencias somáticas, la parálisis, la discapacidad, los trastornos alimentarios, los trastornos del sueño, las infecciones (incluidas las ITS y el VIH), los embarazos no deseados, las complicaciones del embarazo, los trastornos menstruales y ginecológicos y el abuso de sustancias se encuentran entre los efectos más comunes de la violencia de género en la salud física. Las consecuencias más extremas a este respecto incluyen la muerte (por feminicidio o suicidio), la mortalidad materna, la mortalidad infantil y la mortalidad relacionada con el SIDA.

Las heridas invisibles de la violencia de género se refieren a sus profundas repercusiones en la salud psicológica, que a menudo son tan graves -si no peores- que las lesiones físicas. Estas consecuencias pueden incluir ansiedad crónica, depresión, enfermedades mentales, estrés postraumático, odio a sí mismo, autoinculpación, desempoderamiento, sentimientos de pérdida de control sobre su propia vida, baja autoestima y pensamientos y comportamientos suicidas. Debido al impacto en su autoestima, las personas que sufren violencia de género pueden acabar reproduciendo patrones de victimización en futuras relaciones, lo que las condena a un ciclo recurrente de violencia. Tal vez el impacto más destacado de la violencia de género en la salud psicológica sea en el sentimiento de seguridad y protección. Las personas que sufren violencia de género dicen sentirse inseguras, inseguras, temerosas y desprotegidas.

Por último, las consecuencias socioeconómicas, como la culpabilización de las víctimas, el aislamiento, el rechazo y la estigmatización, tienen efectos significativos sobre las víctimas y los supervivientes de la violencia de género. Por miedo a la estigmatización social, muchas personas que sufren violencia de género evitan denunciarla o se resisten a pedir ayuda. El estigma/rechazo social no sólo provoca más daños emocionales (como vergüenza, odio a sí mismo y depresión), sino que también aumenta la vulnerabilidad de los supervivientes a nuevos abusos y explotación. Esto, a su vez, aumenta el riesgo de pobreza, que de nuevo actúa como una capa adicional de vulnerabilidad al abuso (IPPF, 2021).

Las actitudes que culpan a las víctimas también se reflejan en las instituciones (como la policía, los sistemas judiciales y los sectores sanitario y educativo), que pueden negarse a prestar servicios o no

Revictimización: La revictimización ocurre cuando las personas sobrevivientes de violencia de género son sometidas a nuevos traumas, a menudo a través de los mismos sistemas que están diseñados para ayudarlas. Esto puede ocurrir durante las interacciones con las fuerzas del orden, los procedimientos judiciales o los servicios sociales, donde las víctimas pueden enfrentarse a la incredulidad, la culpa o la insensibilidad. La revictimización también consiste en exponer a los sobrevivientes a interrogatorios repetidos, procedimientos invasivos u obligarlos a enfrentarse a sus agresores sin el apoyo adecuado.

proteger a las personas que sufren violencia de género. Si las instituciones no son sensibles a las necesidades de atención inmediata, protección, dignidad y respeto, pueden producirse más daños y traumas debido al retraso en la asistencia o a un comportamiento insensible. Las actitudes de la comunidad de culpar a la persona que sufre la violencia también se reflejan en los tribunales. Muchos delitos sexuales y de género son desestimados o castigados con penas leves. En algunos países, el castigo impuesto a las personas que ejercen la violencia constituye otra violación de los derechos y libertades de la superviviente, como en los casos de matrimonio forzado. El daño emocional que sufren las personas que sufren violencia se ve agravado por la implicación de que su agresor no tiene la culpa (IPPF, 2021).

3.6. ¿Cómo puede deconstruirse la violencia de género?

En el centro del desaprendizaje de comportamientos y creencias perjudiciales está la deconstrucción de estructuras sociales profundamente arraigadas que perpetúan la violencia de género. Esto significa cuestionar y deconstruir cosas arraigadas en la forma de pensar que hay que erradicar antes de poder aplicar nuevas ideas o creencias. Por ejemplo, el patriarcado, la masculinidad tóxica y los estereotipos de género rígidos no son sólo conceptos abstractos; son fuerzas poderosas que conforman nuestras actitudes, comportamientos y normas sociales.

Ejemplos de ejercicios:

[https://www.strath.ac.uk/media/1newwebsite/departmentssubject/socialwork/documents/eshe/7-Scripted Roleplays.pdf](https://www.strath.ac.uk/media/1newwebsite/departmentssubject/socialwork/documents/eshe/7-Scripted%20Roleplays.pdf)

<https://esther-company.com/a-role-play-exercise-in-gaslighting-a-psychological-abuse-tactic>

Pasos para desaprender las normas perjudiciales

- ⇒ **Reconoce tus construcciones sociales:** sociales: Es fundamental comprender que muchas creencias sobre los roles de género, el consentimiento y la violencia sexual se construyen socialmente. La cultura de la violación se sustenta en normas sociales que erotizan la dominación masculina y la subordinación femenina.
- ⇒ **Infórmese y tome conciencia:** Comprender los orígenes y las repercusiones de estas prácticas sexistas es el primer paso hacia el cambio. Una educación sexual integral sobre conceptos como la igualdad de género, el consentimiento y el respeto, entre otros, puede cuestionar creencias arraigadas. Las escuelas, los lugares de trabajo y las organizaciones comunitarias deben proporcionar recursos y formación para fomentar la concienciación.
- ⇒ **Consumo crítico de los medios de comunicación:** Los medios de comunicación desempeñan un papel importante en la formación de las actitudes sociales. Desarrollar una

alfabetización mediática crítica ayuda a las personas a reconocer y cuestionar las representaciones y narrativas sexistas.

- ⇒ **Desafía los estereotipos que conoces: conoces:** Cuestionar y enfrentarse activamente a los estereotipos de género en la vida cotidiana, ya sea en las conversaciones, en los medios de comunicación o en las políticas del lugar de trabajo, puede ayudar a desmantelar normas perjudiciales. Fomentar representaciones diversas y matizadas de todos los géneros favorece una comprensión más inclusiva de la identidad y el potencial humanos.
- ⇒ **Promover el consentimiento y las relaciones sanas:** Enseñar y practicar los principios de consentimiento, comunicación y respeto mutuo en las relaciones es vital. Esto incluye comprender que el consentimiento debe ser continuo y que puede retirarse en cualquier momento.
- ⇒ **Apoyar a las víctimas y supervivientes y abogar por el cambio:** Apoyar a las víctimas y supervivientes de la violencia de género y la violencia sexual y abogar por cambios sistémicos, como una educación sexual integral, protecciones jurídicas sólidas y servicios de apoyo accesibles.
- ⇒ **Implicar a los agresores:** Es crucial implicar a los agresores en conversaciones sobre sexismo, masculinidad tóxica e igualdad de género. Animarles a reflexionar sobre sus comportamientos y a convertirse en aliados en la promoción de la igualdad de género.



EL ROL DE LOS EDUCADORES Y LAS HERRAMIENTAS PRÁCTICAS

4. EL ROL DE LOS EDUCADORES Y LAS HERRAMIENTAS PRÁCTICAS

4.1. El rol de los educadores: un enfoque integral de la prevención de la violencia de género

Los educadores desempeñan un papel crucial en el abordaje de la violencia de género mediante la creación de un **entorno seguro y de apoyo que fomente el respeto, la igualdad y la concientización**. En este contexto, se entiende por educadores todas las figuras que están en contacto con mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad, especialmente en lo que se refiere a la violencia de género y la explotación sexual (Flood y Rowe, 2021).

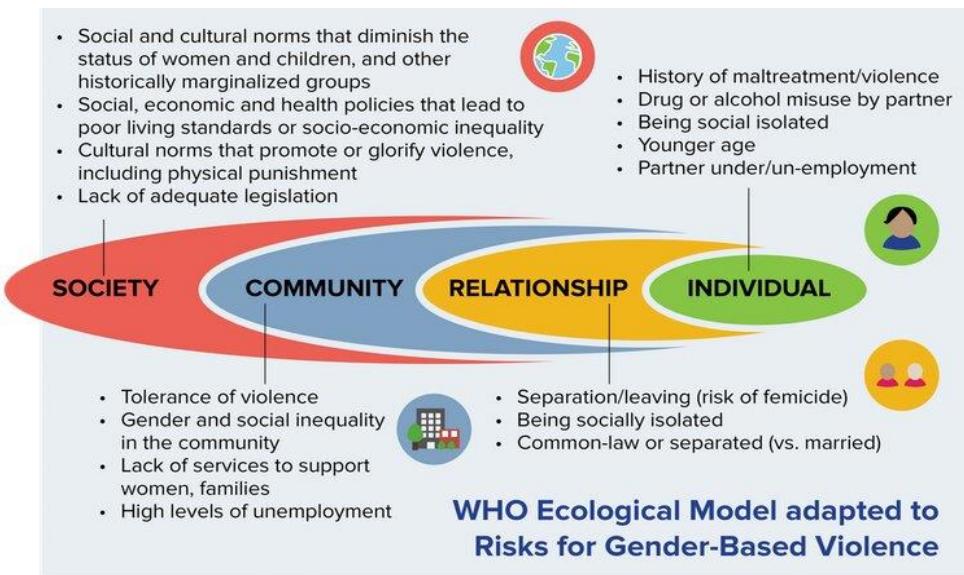
El modelo socioecológico ilustra cómo múltiples niveles de influencia interactúan para afectar al comportamiento individual y a las normas sociales (ONU Mujeres, 2010). Muestra las relaciones entre las estructuras, las normas y las prácticas en los niveles social, sistémico e institucional, organizativo y comunitario, e individual y relacional. Este modelo subraya el hecho de que, para desarrollar estrategias que reduzcan y/o eliminen el riesgo mediante programas de prevención de base amplia, es fundamental **comprender la compleja interacción de los factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales, económicos y políticos** que aumentan la probabilidad de que las mujeres y las niñas sufran violencia, así como la probabilidad de que los hombres la perpetren (ibídem).

La persona que experimenta la violencia de género representa todo un sistema y una intersección de contextos que requieren una atención multifacética, por lo que hay varios niveles de interacciones que deben alcanzarse o evitarse.

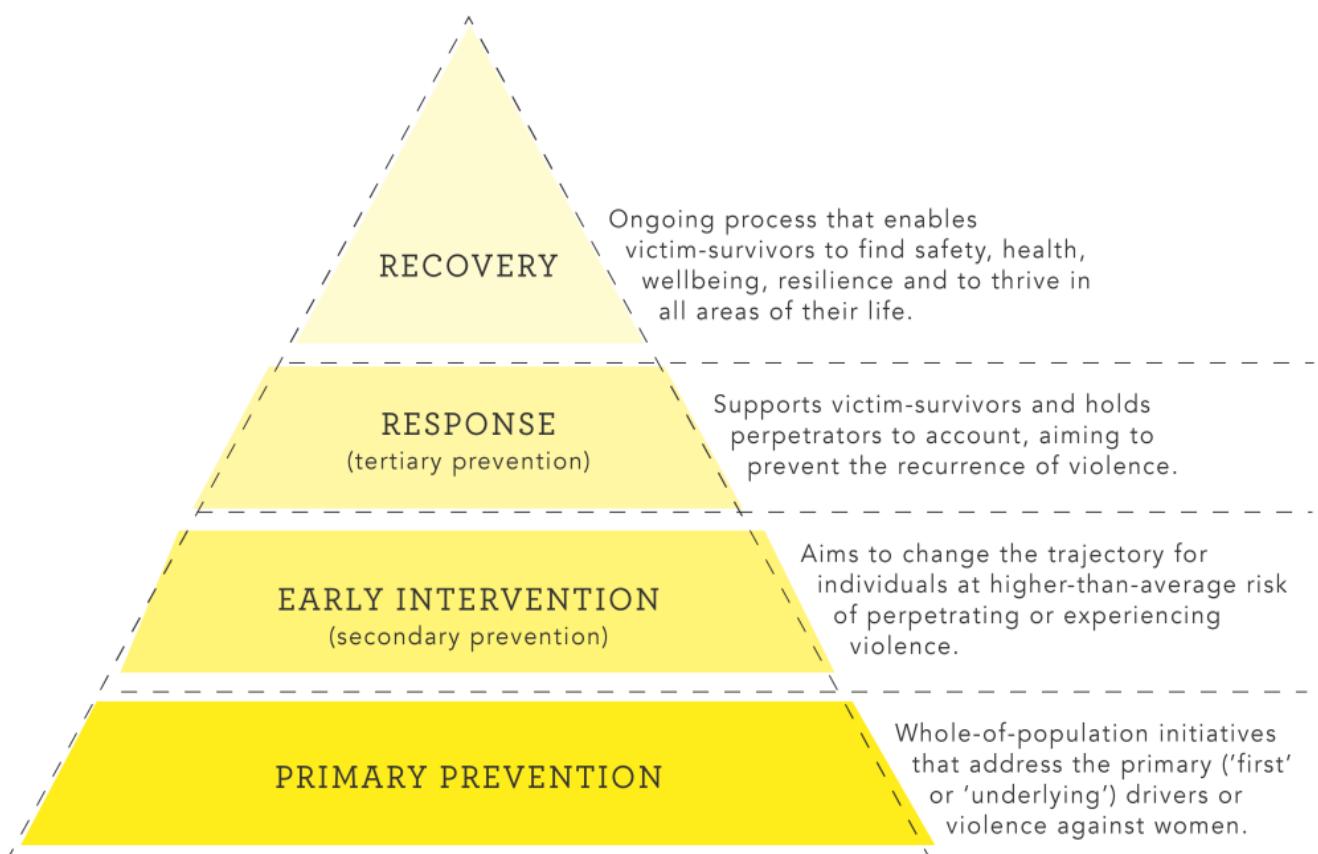
Aplicado a la violencia de género, los educadores pueden tener un papel fundamental, ya que podrían mejorar sus esfuerzos de prevención examinando su trabajo en cada uno de los niveles de este modelo.

Enfoque centrado en la víctima:

El enfoque centrado en la víctima da prioridad a las necesidades, los derechos y las experiencias de las personas sobrevivientes de la violencia de género. Implica tratar a las personas sobrevivientes con dignidad y permitirles tomar decisiones informadas sobre su propio proceso de recuperación. Este enfoque hace hincapié en la confidencialidad, la atención sensible al trauma y el apoyo sin prejuicios.



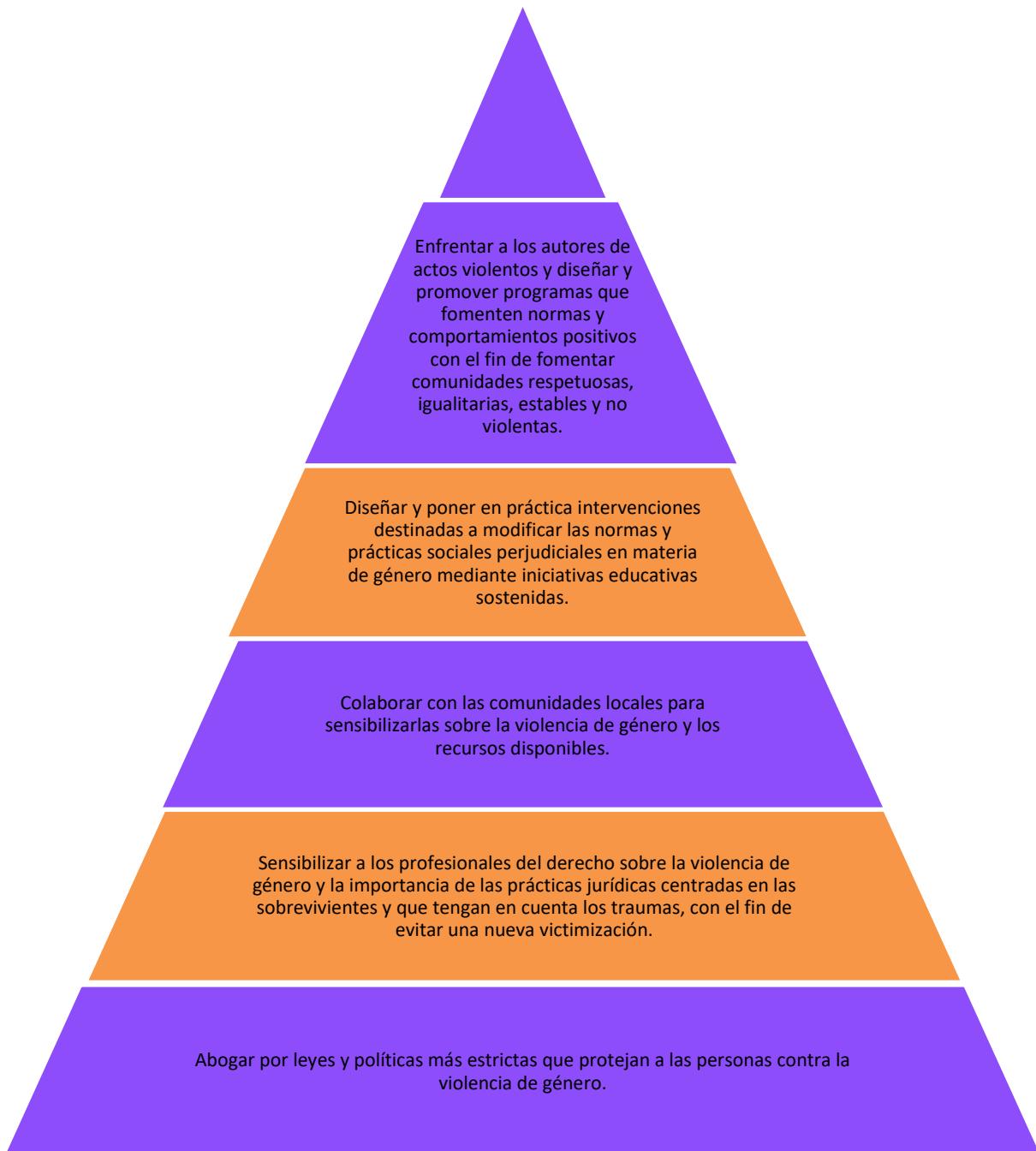
Para abordar eficazmente la violencia de género, es necesario un enfoque integral que incluya la prevención, el apoyo y la recuperación, al tiempo que fomente un cambio sistémico. Esto implica estructurar la respuesta a la VG en diferentes etapas adaptadas al objetivo y a las circunstancias específicas de la víctima (potencial). La pirámide que figura a continuación ilustra cómo abordar la violencia de género implica diferentes enfoques en función de la situación (Haven Horizons, 2020).



4.2 Niveles de intervención

4.2.1 Prevención primaria

Intervenciones para impedir que la violencia de género se produzca en primer lugar. La intervención primaria debe abordar las causas profundas transformando las condiciones que perpetúan la violencia de género. Para ello es necesario abordar las dinámicas de poder desiguales, promover la igualdad de género y defender los derechos humanos (Departamento de Juventud del Consejo de Europa, 2022). Los programas comunitarios deben centrarse en educar a las personas sobre las normas de género, empoderar a todos los géneros y promover relaciones sanas. Por ejemplo, los educadores podrían:



4.2.2 Prevención secundaria

También conocidas como intervenciones tempranas, son intervenciones para reducir el riesgo de exposición a la violencia de género. La prevención secundaria tiene por objeto mitigar los riesgos aplicando medidas para prevenir la violencia de género en las comunidades. Implica concientiar, educar al público sobre la igualdad de género y crear espacios seguros para las personas vulnerables. Este enfoque se centra en la adopción de medidas inmediatas para reducir la probabilidad y el impacto de la VG, llevando a cabo medidas preventivas y entornos

más seguros para proteger a las personas de convertirse en víctimas. Por ejemplo, los educadores podrían:

- Organizar talleres y seminarios para educar a los jóvenes sobre la violencia de género y su impacto.
- Incorporar lecciones sobre igualdad de género, relaciones sanas y consentimiento en el currículo escolar.
- Impartir formación a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley sobre cómo tratar los casos de violencia de género con sensibilidad y profesionalidad, evitando la victimización secundaria.
- Educar a los proveedores de atención sanitaria para que identifiquen y respondan a la violencia de género con sensibilidad.

4.2.3 Prevención terciaria

Intervenciones para abordar las consecuencias de la violencia de género después de que se haya producido. La prevención terciaria significa apoyar a las víctimas y sobrevivientes garantizando el acceso a servicios multisectoriales centrados en el sobreviviente e informados sobre el trauma. Esto incluye atención médica, apoyo psicológico, asistencia jurídica y servicios sociales. Por ejemplo, los educadores podrían:

- Colaborar con las comunidades para desarrollar enfoques de divulgación y mensajes adaptados al contexto.
- Informar a las comunidades sobre los servicios especializados disponibles de forma segura y adecuada al contexto y establecer sistemas confidenciales para que las víctimas / sobrevivientes denuncien los incidentes de violencia de género.
- Crear grupos de apoyo entre iguales y servicios de asesoramiento para las personas afectadas por la violencia de género.
- Establecer unidades dedicadas dentro de las fuerzas de seguridad para proporcionar apoyo y orientación a las víctimas/ sobrevivientes de la violencia de género.
- Garantizar una respuesta oportuna y eficaz a los incidentes de la violencia de género, dando prioridad a la seguridad y el bienestar a las víctimas/ sobrevivientes.
- Ofrecer asesoramiento y apoyo psicológico para ayudar a las víctimas/sobrevivientes a superar el trauma.
- Proporcionar servicios integrales de apoyo, incluido el mantenimiento de redes locales que proporcionen, entre otros, refugio o ayuda económica a los supervivientes de la violencia de género.

Elenfoque del aprendizaje basado en la experiencia, consiste en:

- **Experimentar (experiencia concreta):** El aprendizaje comienza cuando el estudiante utiliza sus sentidos y percepciones para involucrarse en su realidad concreta y presente.
- **Reflexionar (observación reflexiva):** Despues de la experiencia, el alumno reflexiona sobre lo que ha sucedido y relaciona sus sentimientos con sus ideas sobre la experiencia.
- **Pensar (conceptualización abstracta):** El alumno reflexiona para llegar a conclusiones y formular teorías, conceptos o principios generales que puedan ponerse a prueba.
- **Actuar (experimentación activa):** El alumno pone a prueba la teoría y aplica lo que ha aprendido para obtener información y crear la siguiente experiencia (Instituto para el Aprendizaje Experiencial, 2023).

4.2.4 Recuperación

Cuando se persigue la recuperación y se sigue un enfoque centrado en el sobreviviente, los educadores deben ser siempre conscientes del contexto social y cultural del que proceden los sobrevivientes. En otras palabras, es crucial seguir un método holístico en el trato con los sobrevivientes y las víctimas y no separar los aspectos que han caracterizado no sólo su trauma, sino sus experiencias vitales en general (Sinko et al., 2021). Desde la perspectiva de los sobrevivientes, la curación no es un proceso lineal, y requiere un enfoque, como así también un compromiso activo combinados con la integración del trauma y de la propia identidad al tiempo que se alcanzan y visualizan los objetivos futuros. Por lo tanto, la curación tras la violencia de género puede definirse como un proceso en el que uno se aplica activamente para encontrar el bienestar, integrando su experiencia de violencia de género en su identidad, y avanzando hacia el futuro en el que su trauma no limite su capacidad para conectar con los demás y perseguir sus metas y aspiraciones (*ibidem*). De esta manera, al promover la autoconciencia y la construcción de significados a través del empoderamiento y la autodivulgación narrativa, los participantes pueden obtener información para permitir el autodominio y la toma de decisiones de búsqueda de ayuda. (Sinko & Arnault, 2019).

Evitar la revictimización: Para evitar una nueva victimización, las instituciones y los proveedores de servicios deben adoptar un enfoque que tenga en cuenta el trauma, asegurándose de que las sobrevivientes no vuelvan a sufrir traumas durante sus interacciones con el sistema. Esto incluye capacitar al personal sobre cómo tratar los casos con sensibilidad, proporcionar información clara y respetar la autonomía de la sobreviviente en cada etapa. Si bien es importante obtener justicia, esto no debe hacerse a expensas de la salud mental y emocional de la sobreviviente.

4.3. Metodologías utilizadas para la prevención de la violencia de género

Las actitudes que culpan a las víctimas también se reflejan en las instituciones (como la policía, los sistemas judiciales y los sectores sanitario y educativo), que pueden negarse a prestar servicios o no proteger a las personas que sufren violencia de género. Si las instituciones no son sensibles a las necesidades de atención inmediata, protección, dignidad y respeto, pueden producirse más daños y traumas debido al retraso en la asistencia o a un comportamiento insensible. Las actitudes de la comunidad de culpar a la persona que sufre la violencia también se reflejan en los tribunales. Muchos delitos sexuales y de género son desestimados o castigados con penas leves. En algunos países, el castigo impuesto a las personas que ejercen la violencia constituye otra violación de los derechos y libertades de la superviviente, como en los casos de matrimonio forzado. El daño emocional que sufren las personas que sufren violencia se ve agravado por la implicación de que su agresor no tiene la culpa (IPPF, 2021).

A la hora de diseñar intervenciones de prevención, se anima a los educadores a emplear una variedad de métodos educativos no formales e informales, adoptando un enfoque de aprendizaje experiential (Institute for Experiential Learning, 2023; Flood & Rowe, 2021;

Departamento de Juventud del Consejo de Europa, 2022) para comprender el impacto de la violencia de género al tiempo que se desarrolla la empatía y las habilidades de pensamiento crítico.

- **Estudios de casos y escenarios de la vida real:** El análisis de estudios de casos y escenarios reales ayuda a los participantes a comprender la complejidad de la violencia de género y los diversos factores que intervienen.
- **Métodos basados en el arte:** El arte, el teatro y la narración pueden ser herramientas poderosas para explorar temas relacionados con la violencia de género. Estos métodos fomentan la creatividad y la autoexpresión, facilitando el debate sobre temas delicados.
- **Juegos de rol:** Las actividades de juego de rol pueden ayudar a los beneficiarios a desarrollar la empatía y a comprender diferentes perspectivas. Este método es especialmente eficaz para enseñar técnicas de resolución de conflictos y comunicación.
- **Discusiones y debates en grupo:** Facilitar discusiones abiertas o debates estructurados anima a los participantes a expresar sus puntos de vista, cuestionar suposiciones y considerar múltiples perspectivas sobre cuestiones de violencia de género.
- **Narración interactiva:** Utilizar historias, reales o ficticias, para que los participantes exploren las repercusiones emocionales y psicológicas de la violencia de género. Puede combinarse con debates para desentrañar temas y lecciones.
- **Sesiones de mapas mentales y lluvia de ideas:** Estas actividades ayudan a los participantes a organizar visualmente las ideas y explorar las conexiones entre los distintos aspectos de la violencia de género.
- **Diario y escritura reflexiva:** Animar a los participantes a escribir sobre sus pensamientos, sentimientos y experiencias relacionadas con la violencia de género puede fomentar la reflexión personal y el crecimiento, ayudándoles a procesar emociones complejas.
- **Proyecciones de películas y análisis de comunicación:** Utilización de documentales, películas o clips de medios de comunicación relacionados con la violencia de género para suscitar debates y un pensamiento crítico sobre la representación y el impacto de la violencia de género en la sociedad.
- **Mesas redondas con expertos:** Invitación a expertos de diversos campos (por ejemplo, psicología, derecho, trabajo social) para debatir temas de violencia de género con los participantes, aportando diversas perspectivas y fomentando un diálogo informado.
- **Visitas sobre el terreno y compromiso de la comunidad:** Organizar visitas a refugios, centros de asesoramiento u organizaciones comunitarias que trabajen en cuestiones relacionadas con la violencia de género, permitiendo a los participantes observar y comprometerse con los esfuerzos reales de lucha contra la violencia de género.
- **Teatro dramatizado:** Los participantes comparten historias de experiencias personales relacionadas con la violencia de género, que luego son representadas por otros miembros del grupo. Este método puede ayudar a procesar las emociones y fomentar la empatía.

4.4. Qué hacer / y qué no hacer

Los educadores deben estar preparados para responder a las revelaciones de violencia de género de forma segura y adecuada. Esto implica reaccionar de forma inmediata, adecuada y empática cuando alguien informa de que ha sufrido violencia de género.

¿Cómo responder si alguien le comenta que ha sido víctima de violencia de género (CARE, 2022; ACNUR, s.f.)?

QUÉ HACER	NO HACER
<ul style="list-style-type: none"> ● Expresar un reconocimiento adecuado de su divulgación. ● Ser consciente de cualquier requisito obligatorio de notificación en su país. Pregunte si desean información: Si dicen que sí, facilíteleles información sobre los servicios de derivación adecuados. Si dicen que no, respete su decisión. ● Respete la intimidad y confidencialidad de la persona. Intente encontrar un lugar privado para hablar donde la persona no pueda ser vista ni oída. Asegúrele que respetará su intimidad y confidencialidad. ● Disponer de espacios privados para hablar. Pregunte si desean información. Asegúrese de hacerlo con discreción y respeto. <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar información verbal y/o escrita sobre derechos legales y humanos. - Explicar qué pueden y qué no pueden hacer los servicios y qué opciones tienen las víctimas/sobrevivientes. ● Dejar claro que la ayuda también es una opción el futuro. ● Respetar el derecho de las personas a tomar sus propias decisiones. ● Ser consciente de los propios sesgos y prejuicios y dejarlos a un lado. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Juzgar a las personas por sus acciones o sentimientos. ● Ofrezca su consejo, haga comparaciones con otros o asuma que sabe lo que es mejor. ● Intentar mediar, tomar partido o encontrar una solución con la persona que ha causado el daño. ● Explota tu relación como ayudante. ● Pedir dinero o favores para ayudarles. ● Hacer falsas promesas o dar información falsa. ● Forzar la ayuda a la gente. ● Presionar a la gente para que te cuente sus historias o hacerle preguntas inquisitivas. ● Compartir la historia de la persona con otras personas y compartir cualquier información sobre el incidente o sobre la persona con cualquiera, excepto si tienes el consentimiento del sobreviviente.

- Tener en cuenta la cultura, la edad y el género, así como la discapacidad y la salud mental.

¿Qué aspectos hay que tener en cuenta al trabajar en programas de prevención con las comunidades?

HACER	NO HACER
<ul style="list-style-type: none"> • Implicar a los agresores en los esfuerzos de prevención de la violencia de género para cuestionar las normas y comportamientos de género perjudiciales. • Animar a los miembros de la comunidad a participar en la elaboración y aplicación de programas de prevención de la violencia de género. • Ofrecer formación periódica a los líderes comunitarios, educadores y proveedores de servicios sobre cuestiones relacionadas con la violencia de género y su respuesta. • Adoptar una base de educación en derechos humanos (EDH) [29]: reconociendo la violencia de género como una violación de los derechos humanos, el educador subraya la importancia de la educación en derechos humanos (EDH) como vehículo para fomentar el cambio personal y social. • Adoptar un enfoque inclusivo y participativo, garantizando que todas las voces sean escuchadas y valoradas. Se anima a los educadores a basarse en 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar los estereotipos de género y las normas perjudiciales en los programas. • Excluir a grupos clave; garantizar que los programas sean inclusivos, consideren las necesidades de las poblaciones. • Ignorar los comentarios de la comunidad y no implicar a sus miembros en el perfeccionamiento de las iniciativas. • Asumir un enfoque único para todos.

los conocimientos, opiniones y experiencias de los participantes, facilitando la exploración colectiva de nuevas ideas y contextualizándolas en el marco de los derechos humanos universales.

4.5 Herramientas para los educadores

Existen numerosas herramientas y recursos disponibles, que abarcan una amplia gama que va desde los materiales para educadores hasta los diseñados para las fases de intervención y apoyo, todos ellos destinados a mejorar las competencias de los educadores. La tabla que figura a continuación sirve de guía de referencia rápida, ya que proporciona la descripción del público destinatario, el idioma, la fuente y el año de publicación de cada recurso, lo que facilita a los educadores la selección de las herramientas que mejor se adaptan a las necesidades de sus participantes. Las casillas en rosa son las que contienen información sobre intervención y prevención, mientras que las verdes hablan de la recuperación y el apoyo a las víctimas.

Gender Matters - Manual sobre la lucha contra la violencia de género hacia los jóvenes	
<p>El manual ofrece actividades centradas en la comprensión de los roles de género, la dinámica de poder y el impacto de la violencia de género. Incluye talleres, debates y ejercicios interactivos.</p> <p>Véase el capítulo 2: Actividades para abordar el género y la violencia de género con los jóvenes.</p>	<p><i>Grupo destinatario:</i> Animadores juveniles, educadores y profesores.</p> <p><i>Idioma:</i> EN, FR, HU</p> <p><i>Fuente:</i> Consejo de Europa enlace</p> <p><i>Año:</i> 2019</p>
LOVE ACT Guía pedagógicas	
<p>El proyecto Love Act elaboró las siguientes guías con el objetivo de reducir el riesgo de violencia de género y de violencia en las citas entre adolescentes, dotando a adolescentes, padres y personal educativo de conocimientos y competencias en Educación Sexual Integral (ESI).</p> <p>Las guías se centran en los siguientes módulos temáticos: relaciones, género, violencia de género, salud sexual, cultura y discapacidad.</p> <p>Véase el documento Hoja de actividades.</p>	<p><i>Grupo destinatario:</i> Animadores juveniles, educadores y profesores y jóvenes (12 a 18 años)</p> <p><i>Idioma:</i> EN, IT, FR, LT, EL, ES</p> <p><i>Fuente:</i> LOVE ACT financiado por la UE Enlace</p> <p><i>El Gender Talk UE:</i> The Gender Talk EU</p> <p><i>Año:</i> 2024</p>

Competencias de género para proveedores de servicios que abordan la violencia contra mujeres y niñas en el Caribe

Una guía práctica de 12 páginas sobre las competencias de género que los profesionales sanitarios de primera línea, la policía, los educadores y los trabajadores sociales deben reforzar para hacer frente a la VCMN.

[No se ofrecen actividades.](#)

Grupo destinatario: Educadores, personal sanitario, policía y trabajadores sociales

Idioma: ES

Fuente: UNICEF - [Enlace](#)

Año: 2023

Iniciativa Spotligh para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas

Una iniciativa centrada en eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo, que ofrece recursos y herramientas para apoyar los esfuerzos de educación y defensa.

Véase en [el Centro de Aprendizaje encontrará diversos recursos.](#)

Grupo destinatario: Educadores, responsables políticos y activistas

Idioma: ES

Fuente: [Enlace](#)

Año: En curso

Guía visual de bolsillo sobre la violencia de género - Manual del facilitador. Un recurso para formadores. (2023)

Un manual que proporcione a los facilitadores una herramienta de instrucción para impartir formación a agentes no especializados en la violencia de género sobre cómo utilizar la Guía visual de bolsillo de la violencia de género y responder adecuadamente a las revelaciones de este tipo de violencia en zonas en las que no se dispone de apoyo.

Grupo Destinatario: Formadores, educadores, agentes no especializados en violencia de género.

Idioma: ES

Fuente: [Enlace](#)

Año: 2023

Brújula - Manual para la educación en derechos humanos con jóvenes droits de l'homme avec les jeunes (2012)

Este manual incluye actividades que fomentan la concienciación y la acción sobre diversas cuestiones de derechos humanos, incluidas la igualdad de género y la violencia de género. Las actividades van desde juegos de rol hasta debates y discusiones en grupo.

Grupo destinatario: Jóvenes trabajadores, educadores y educadores en derechos humanos

Idioma: EN, FR, ES, RU

Fuente: Consejo de Europa

Año: 2012

Poner fin a la violencia contra las mujeres: Herramientas didácticas de ONU Mujeres

<p>El conjunto de herramientas incluye planes de lecciones, estudios de casos y guías de debate. Las actividades se centran en la comprensión de las raíces de la violencia de género, la promoción de la igualdad de género y la capacitación de los estudiantes para actuar.</p>	<p><i>Grupo destinatario:</i> Educadores, profesores y líderes Juveniles <i>Idioma:</i> EN, ES, FR <i>Fuente:</i> ONU Mujeres <i>Año:</i> 2021</p>
<p>Levantate: Guía para que los educadores aborden la violencia de género</p>	
<p>Esta guía ofrece actividades prácticas, incluidos talleres, debates en grupo y proyectos que promueven la igualdad de género y proporcionan apoyo a los supervivientes de la violencia de género.</p>	<p><i>Grupo destinatario:</i> Educadores, profesores y administradores escolares <i>Idioma:</i> EN, ES <i>Fuente:</i> Plan Internacional <i>Año:</i> 2020</p>
<p>BOÎTE À OUTILS POUR LA RÉVÉLATION DE LA VIOLENCE BASÉE SUR LE GENRE: Respuesta a la violencia de género en situaciones de crisis humanitaria</p>	
<p>Esta guía ofrece diferentes módulos para que los educadores preparen a las mujeres para la revelación de la violencia de género y ofrezcan el apoyo necesario a las supervivientes de la violencia de género durante y después de la misma. La guía también se centra en el cuidado posterior de las supervivientes de la violencia de género y en cómo concientizarlas.</p>	<p><i>Grupo destinatario:</i> Educadores, personal sanitario <i>Idioma:</i> FR, EN <i>Fuente:</i> Centro de Derechos Humanos, Género y Migración Instituto de Salud Pública de la Universidad de Washington <u>Enlace</u> <i>Año:</i> 2023</p>
<p>Una guía de acción para la prevención de la violencia de género entre los jóvenes</p>	
<p>Esta guía se compone de diversas actividades de sensibilización y prevención de la violencia de género mediante la explicación de los roles de género en el ámbito doméstico, el lugar de trabajo y la escuela, y la influencia del patriarcado en las personas y los comportamientos.</p>	<p><i>Grupo destinatario:</i> Jóvenes, educadores, profesores <i>Idioma:</i> FR, EN, ES <i>Funete:</i> Proyecto “Romper el ciclo” <u>Enlace</u> <i>Año:</i> 2018</p>
<p>Violencia sexual y de género en un contexto de migración: CAJA DE HERRAMIENTAS PARA MUJERES Y NIÑAS MIGRANTES</p>	
<p>Esta caja de herramientas pretende enseñar a los profesionales cómo reaccionar cuando se enfrentan a mujeres migrantes que han sufrido o corren el riesgo de sufrir violencia de género. Este manual explora los diferentes tipos de violencia de género sexual y los explica en el contexto de la migración, mencionando la vulnerabilidad relacionada con el género y la migración.</p>	<p><i>Grupo destinatario:</i> Trabajadores de primera línea, educadores, Personal sanitario, etc. <i>Idioma:</i> EN, FR, DE, POR, GR <i>Fuente:</i> Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Proyecto Igualdad <u>Enlace</u> <i>Año:</i> 2021</p>

En sus zapatos

Este proyecto se basa en 10 historias reales de mujeres en situación de vulnerabilidad que han sufrido violencia de género. El objetivo es que los participantes se den cuenta de las consecuencias y los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres cuando y después de sufrir violencia de género. Se pretende desarrollar la empatía hacia las sobrevivientes de la violencia de género.

Grupo destinatario: Educadores, profesores, jóvenes

Idioma: ES

Fuente: Red de prevención de la Violencia de Género

[Enlace](#)

Año: 2011

PROSTITUCIÓN DE MENORES Una guía para ayudar a las personas que trabajan con jóvenes a comprender y prevenir el fenómeno y a proteger a sus víctimas.

Esta guía explora cómo prevenir y reaccionar en caso de prostitución infantil. Explica la interacción entre prostitución, explotación sexual y violencia de género. También da consejos concretos a los profesionales sobre cómo ayudar a las víctimas de este sistema de prostitución.

Grupo destinatario: Trabajadores de primera línea educadores, personal sanitario, psicólogos.

Idioma: FR

Fuente: Movimiento de la red [Enlace](#)

Año: 2022

Kit de herramientas TRACKS Francia

Esta guía está dirigida a los profesionales que trabajan con solicitantes de asilo víctimas de la trata de personas, con el fin de detectar e identificar sus necesidades específicas y proporcionarles el apoyo y la ayuda adecuados que necesitan.

Grupo destinatario: Trabajadores de primera línea educadores, personal sanitario, psicólogos, etc.

Idioma: FR

Fuente: Proyecto TRACKS Francia, Forum réfugiés-Ce

[Enlace](#)

Año: 2017

Centros de asesoramiento para la igualdad de género

La Secretaría General para la Igualdad de Género gestiona varios Centros de Asesoramiento en toda Grecia para apoyar a las víctimas y servir de recursos para la formación y colaboración policial.

Grupo destinatario: Educadores, personal sanitario, policía y trabajadores sociales.

Idioma: GR

Fuente: [Enlace](#)

Año: 2019

Unidades de policía especializadas

74 unidades policiales especializadas en Grecia dedicadas a mejorar las respuestas policiales a la violencia contra las mujeres. Estas unidades reciben formación específica para tratar casos de violencia de género.

Grupo destinatario: Agentes de Policía

Idioma: GR

Fuente: [Enlace](#)

Año: 2023

"Guía" Hablar de violencia de género

Información concisa y esencial sobre la violencia de género, que incluye definiciones de los términos pertinentes y explicaciones de las medidas que pueden tomar tanto las víctimas como los testigos. También presenta detalles de los servicios de apoyo gubernamentales y no gubernamentales disponibles.

Grupo destinatario: trabajadores sociales, LEA

Idioma: GR, EN, FR, AR, UK, TUR

Fuente: [Enlace](#)

Año: 2023

Teléfono de asistencia 15900

Línea telefónica 24 horas dedicada a las mujeres víctimas de violencia.

Grupo destinatario: trabajadores sociales, psicólogos

Idioma: GR, ES

Fuente: [Enlace](#)

Año: 2010

19 centros de acogida para mujeres

Refugios donde las mujeres puedan alojarse (también con sus hijos) y recibir ayuda y orientación jurídica, psicológica y económica, así como protección.

Grupo destinatario: Trabajadores sociales, abogados, psicólogos.

Idioma: GR, ES

Fuente: [Enlace](#)

Año: 2011

Juegos de rol con guion

La iniciativa de intervención escocesa elaboró un guion para practicar las conductas y las habilidades de intervención.

Grupo destinatario: Trabajadores sociales, estudiantes

Idioma: GR, ES

Fuente: [Enlace](#)

Año: 2020

Un juego de rol sobre la luz de gas, una táctica de maltrato psicológico

Un ejercicio de juego de rol sobre la luz de gas, una táctica de abuso psicológico - Escrito por Elle Renee Arters

Grupo destinatario: Jóvenes, educadores, profesores

Idioma: ES

Fuente: [Enlace](#)

Año: 2021

Guía EXIT de CAP Internacional

Manual que recoge las mejores prácticas de organizaciones de base y dirigidas por supervivientes que prestan asistencia directa a personas que ejercen la prostitución en todo el mundo.

Grupo destinatario: Profesionales que deseen desarrollar su actividad con y para las personas en situación de prostitución.

Idioma: EN, FR

Fuente: CAP INTERNATIONAL [Enlace](#)

Año: 2024

Cuerpo Médico Internacional: A Toolkit for GBV Programs to Engage Community Leaders in Humanitarian Settings (Herramientas para que los programas contra la violencia de género involucren a los líderes comunitarios en contextos humanitarios)

El conjunto de herramientas "Tradiciones y oportunidades" está diseñado para que los programas contra la violencia de género, incluidos los programas ejecutados por organizaciones locales, nacionales e internacionales, sirvan como recurso en su trabajo para abordar la violencia de género en contextos humanitarios.

Grupo destinatario: Organizaciones que desean implicar a los líderes comunitarios en la lucha contra la violencia de género.

Idioma: EN, FR, AR

Fuente: [Enlace](#)

Año: 2024

MARIPOSA

Herramientas interactivas en línea basadas en Symbolwork, una metodología que utiliza símbolos para apoyar y permitir a las mujeres afectadas por la violencia de género establecer objetivos y desarrollar un plan de vida futuro. Empower ME | MARIPOSA

Grupo destinatario: Víctimas o posibles víctimas de violencia de género.

Idioma: EN, DE, ITA, FR, GR, RO, ES

Fuente: [Proyecto Mariposa](#)

Año: 2024

La UE habla de género

Gender Talk es una plataforma en línea destinada a abrir un debate con y para los jóvenes sobre temas como el bienestar mental, la afectividad y la sexualidad, los roles y estereotipos de género. [Recursos Educativos | La charla sobre el género](#)

Grupo destinatario: Operadores, jóvenes, víctimas potenciales.

Idioma: EN, ITA, SLO, GR, FRA, LIT, ES, NL, BUL, ES

Fuente: [Acerca los Recursos Educativos | La charla sobre el género](#)

Año: 2024



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

AAUP. (2018, 13 de noviembre). Enfoques interseccionales y anticarcelarios de la violencia sexual en la academia. Asociación Americana de Profesores Universitarios. <https://www.aaup.org/article/intersectional-and-anticarceral-approaches-sexual-violence-academy>

Battisti, A. & ISTAT. (2022). *PROTEGGERE LE DONNE DATI e ANALISI PER CONTRASTARE LA VIOLENZA DI GENERE* [Presentación de Diapositivas]. https://www.istat.it/it/files//2022/11/Battisti_Alessandra_I-percorsi-di-uscita-dalla-violenza.pdf

Diccionario de Cambridge. (s.f.). *Cisnormativity*. <https://dictionary.cambridge.org/dictionary/english/cisnormativity>
 CARE. (2022). *QUÉ HACER Y QUÉ NO HACER: Cómo responder si alguien te dice que ha sufrido violencia de género.* https://www.care.org/wp-content/uploads/2022/08/GBV-Resource_DOs-%5ELO-DONTs-when-responding-to-a-GBV-disclosure_web.pdf

Consejo de Europa. (2011). *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica*. <https://rm.coe.int/168008482e>

Diseñar una campaña EVAWG | Spotlight Initiative. (s.f.). Spotlight Initiative. <https://www.spotlightinitiative.org/design-evawg-campaign#1499>

EU FRA. (2024, 19 noviembre). *Violencia contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE. Informe de resultados principales*. Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. <https://fra.europa.eu/en/publication/2014/violence-against-women-eu-wide-survey-main-results-report>

Comisión Europea. (2024). Acabar con la *violencia de género*. https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/gender-equality/gender-based-violence/ending-gender-based-violence_en

Unión Europea. (2010). Directiva 2010/41/UE relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma. En Diario Oficial de la Unión Europea. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A32010L0041>

Unión Europea (2011). *Directiva 2011/99/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la orden europea de protección*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A32011L0099>

Unión Europea. (2012). *Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos y se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo*. <https://eur-lex.europa.eu/eli/dir/2012/29/oj>

Flood, J., & Rowe, C. J. (2021). Flood, J. y Rowe, C. J. (2021). Kit de herramientas para la educación y la formación: Abordar y prevenir la violencia de género en las instituciones de educación superior. El valor de actuar: Abordar y prevenir la violencia de género en las instituciones de educación superior en Canadá. In *Possibility Seeds* <https://static1.squarespace.com/static/5d482d9fd8b74f0001c02192/t/624e6a89e6099935a8f5c99c/1649306250622/Education+Toolkit+Chapter+1+-+2022+%281%29.pdf>

Secretaría General de Política Familiar e Igualdad de Género. (2020). Informe Boletín Trimestral no 3: Políticas y Actuaciones de la SGDFPGE para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica durante la Reintroducción de las Medidas Covid19 Análisis de los Datos de Violencia de Género de la Red de Estructuras y del Teléfono de Atención SOS 15900 (noviembre 2020 & enero 2021). <https://isotita.gr/wp-content/uploads/2021/04/Newsletter-Report-GSFPGE-11.2020-01.2021.pdf>

Gobierno de Quebec. (2023, noviembre). *Definición de explotación sexual.* Gouvernement Du Québec. <https://www.quebec.ca/en/family-and-support-for-individuals/violence/sexual-exploitation/definition#c148520>

Horizontes de Haven (2020, 26 de junio). Primaria, secundaria, terciario- Haven Horizons. <https://havenhorizons.com/primary-secondary-tertiary/>

Improdova. (2024, 8 de enero). *Datos y estadísticas en Francia - Materiales de formación en línea sobre la violencia. Materiales de formación en línea sobre la violencia.* <https://training.improdova.eu/en/data-and-statistics/data-and-statistics-in-france/>

Instituto de Aprendizaje Experiencial. (2023, 27 de diciembre). *¿Qué es el aprendizaje experiencial? - Instituto para el Aprendizaje Experiencial.* <https://experientiallearninginstitute.org/what-is-experiential-learning/>

OIM Migración. (s.f.). *Violencia de género en situaciones de crisis / Manual de emergencias.* <https://emergencymanual.iom.int/gender-based-violence-crises>

IPPF. (2021, marzo). *Safe From Sexual and Gender-Based Violence - Toolkit / IPPF Europa & Asia Central.* <https://europe.ippf.org/resource/safe-sexual-and-gender-based-violence-toolkit>

ISTAT. (2016). *Violencia contra las mujeres.* <https://www.istat.it/en/press-release/violence-against-women/>

IWDA. (2023, 17 de abril). *¿Qué es el feminismo? / IWDA.* <https://iwda.org.au/learn/what-is-feminism/>

MORAY Rape Crisis. (s.f.). *Acerca de la violencia sexual. Moray Rape Crisis.* <https://www.morayrapecrisis.scot/about-sexual-violence/>

OACDH. (2022, 8 de marzo). *Día Internacional de la mujer 2022: Igualdad de género para un mañana sostenible.* <https://www.ohchr.org/en/statements-and-speeches/2022/03/international-womens-day-2022>

PLAN Internacional. (2024, 8 de noviembre). *¿Qué es la desigualdad de género? - Plan International.* Plan International. <https://plan-international.org/learn/what-is-gender-inequality/>

CAMBIO. (2021). *GÉNERO Y RELACIONES DE PODER: #MeToo en las artes: de las denuncias al cambio estructural. SHIFT Cultura.* <https://www.ietm.org/system/files/publications/SHIFT%20Gender%20and%20Power%20Relations%20Report%202022.pdf>

Sinko, L., & Arnault, D. S. (2019). Encontrar la fuerza para sanar: entender la recuperación después de la violencia de género. *Violence Against Women, 26*(12–13), 1616–1635. <https://doi.org/10.1177/1077801219885185>

Sinko, L., Schaitkin, C., & Arnault, D. S. (2021). La recuperación tras la violencia de género Escala (VG-sanar): Una herramienta para medir el progreso de la recuperación en mujeres sobrevivientes que se identifican como mujeres. Investigación cualitativa global en enfermería., 8. <https://doi.org/10.1177/2333393621996679>

La charla sobre género. (s.f.). *Módulo 3 – Prevención de la violencia de género /La charla sobre género.* <https://thegendertalk.eu/love-act-digital-guide/module-3-preventing-gender-based-violence/>

ONU OSAGI. (1998). Resolución histórica sobre la mujer, la paz y la seguridad (Resolución 1325 del Consejo de Seguridad). Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/womenwatch/osagi/wps/>

ONU Mujeres. (s.f.). *ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.* ONU Mujeres – Sede. <https://www.unwomen.org/en/node/36060>

ONU Mujeres. (2010). *Operando dentro del modelo ecológico.* <https://www.endvawnow.org/en/articles/310-operating-within-the-ecological-model-.html>

ONU Mujeres. (2019). INFORME DE LA ENCUESTA SOBRE SALUD Y EXPERIENCIAS VITALES DE LAS MUJERES GUYANA. <https://caribbean.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Caribbean/Attachments/Publications/2019/Guiana-Womens-Health-and-Life-Experiences-Survey-Report-2019.pdf>

ONU Mujeres. (2024a). Country Fact Sheet, Greece [Dataset]. <https://data.unwomen.org/country/greece>

ONU Mujeres. (2024b, 27 de junio). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#83915>

ONU Mujeres. (2024c, 27 de junio). *Hechos y Cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres.* ONU Mujeres – Sede. <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

ONU Mujeres Caribe. (s.f.). *GBV Developments In The Law.* <https://caribbean.unwomen.org/en/caribbean-gender-portal/caribbean-gbv-law-portal/gbv-developments-in-the-law>

ONU Mujeres y OMS. (2020). Guía de implementación de RESPECT: Global and Regional Frameworks to end VAW. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2020/RESPECT-implementation-guide-Global-and-regional-frameworks-en.pdf>

UNFPA (2011). Abordar la violencia de género. https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/2009_add_gen_vio.pdf

ACNUR. (s.f.). Do's, don'ts & What to say to GBV survivors. En ACNUR <https://help.unhcr.org/greece/wp-content/uploads/sites/6/2024/02/English-Brochure.pdf>

UNICEF. (2017, noviembre). Una cara conocida: La violencia en la vida de niños y adolescentes. <https://data.unicef.org/resources/a-familiar-face/>

Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/eliminationvaw.pdf>

Naciones Unidas. (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.
<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20E.pdf>

División de Estadística de las Naciones Unidas. (2015). Las mujeres en el mundo 2015: Tendencias y estadísticas.
<https://unstats.un.org/unsd/gender/worldswomen2015.html>

UNODC. (2019a). ESTUDIO GLOBAL SOBRE HOMICIDIO. Homicidio, desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_4.pdf

UNODC. (2019b). Informe mundial sobre la trata de personas 2018. En Informe mundial sobre la trata de personas.
<https://doi.org/10.18356/d40a955d-en>

Departamento de Estado de Estados Unidos. (2023, 7 de diciembre). Estonia - Departamento de Estado de los Estados Unidos. <https://www.state.gov/reports/2023-trafficking-in-persons-report/estonia>

Vie Publique. (2024, 4 de marzo). La lutte contre les violences faites aux femmes: *état des lieux*. <https://www.vie-publique.fr/eclairage/19593-la-lutte-contre-les-violences-faites-aux-femmes-etat-des-lieux>

OMS. (2013, 20 de octubre). Global and regional estimates of violence against women.
<https://www.who.int/publications/i/item/9789241564625>

Organización Mundial de la Salud: OMS. (2018, 23 de noviembre). Violencia contra las mujeres.
<https://www.who.int/news-room/feature-stories/detail/violence-against-women>

Examen de la población mundial. (2024). Edad de consentimiento por país 2024.
<https://worldpopulationreview.com/country-rankings/age-of-consent-by-country>

Departamento de Juventud del Consejo de Europa. (2022). CAPÍTULO 2 Actividades para abordar el género y la violencia de género con los jóvenes. En Gender Matters: Manual para abordar la violencia de género que afecta a los jóvenes.
<https://rm.coe.int/chapter-2-activities-to-address-gender-and-gender-based-violence-with-%20%20%20/16809e1597>



femLENS



beecom



Co-funded by
the European Union

Las opiniones y puntos de vista expresados son, sin embargo, exclusivamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Cultural y de la Acción Cultural (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACE se hacen responsables de ellos.



beecom.org/associazione